



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU "

**II INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE
COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE
APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL "GESTIÓN SOSTENIBLE DE
RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA"**

TRAMO FIJO

NIVEL 2

MINISTERIO DEL AMBIENTE - MINAM

Lima, febrero de 2016

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	2
I. ANTECEDENTES	8
II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	9
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	44
ANEXO N° 1	46



RESUMEN

El Ministerio de Economía y Finanzas – MEF – y el Ministerio del Ambiente – MINAM – suscribieron un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica" el 14 de junio del año 2013.

En el marco del convenio suscrito, el MINAM tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios y contribuir con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa Presupuestal. En este sentido, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó en el mes de abril de 2015 el cumplimiento de los Compromisos de Gestión de nivel 2, emitiendo el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, en el que se da cuenta que de un total de 17 criterios establecidos para el nivel 2, el MINAM cumplió con 2, mientras que 15 tenían observaciones, por lo que en el plazo de hasta 6 meses contados desde la fecha de la recepción del mencionado Informe, el MINAM debía de remitir al MEF la información para la segunda evaluación, tanto de la subsanación de los criterios no cumplidos como del mantenimiento de los criterios cumplidos

En razón a ello, a fin de acceder a los recursos del tramo fijo, el MINAM ha remitido, dentro del plazo establecido, la información para la segunda evaluación de los Compromisos de Gestión del nivel 2, cuyo resultado se detalla en el presente informe.

Al verificar la información presentada por el MINAM dando cuenta del cumplimiento de los 17 criterios establecidos para el Nivel 2, los resultados en cada uno de los procesos son los siguientes:

- En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los seis (06) criterios.
- En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los tres (03) criterios.
- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se han cumplido los cinco (05) criterios.
- En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido los tres (03) criterios.

El monto total establecido para el tramo fijo en el Convenio de Apoyo Presupuestario para el año 3 es de S/ 300 000.00. De este monto, en el mes de junio de 2015, el MEF transfirió al MINAM el 60% (S/ 180 000.00) como resultado de la primera evaluación. Dado que el MINAM ha cumplido con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 2, corresponde que se transfiera el 40% restante que equivale a S/ 120 000.00 (ciento veinte mil y 00/100 soles).

A continuación, para cada uno de los criterios y sus correspondientes definiciones operacionales establecidas para el Nivel 2, se presenta el análisis de los medios de verificación y los resultados de la evaluación realizada.

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación	
1	1.1.1: MINAM define las metas físicas de los productos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con los Gobiernos Regionales.	MINAM actualiza las metas físicas a nivel anual (2015) y multianual (2016 y 2017) de los productos priorizados del PP y la correspondiente sustentación en el marco de su competencia para la ejecución del programa.	<p>Criterio no cumplido</p> <p>El MINAM ha presentado el Anexo 2 del PP 0035 para la ejecución presupuestal de 2015, en el que se actualizan las metas de los años 2015 a 2017, pero no ha presentado ningún medio que permita verificar la sustentación de dichas metas.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>El MINAM ha actualizado en el Anexo 2 del PP 0035 las metas físicas de los años 2015 a 2017 de los tres productos priorizados. Para ello, se han establecido criterios de priorización que sustentan las estimaciones de dichas metas.</p>
2	1.1.2: MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.	MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.	<p>Criterio no cumplido</p> <p>Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>El MINAM cuenta con el sistema Aplicativo Informático de Planeamiento – AIPLAN, que brinda soporte a todas las Direcciones para la gestión articulada del POI con la programación presupuestal, para lo cual incluye módulos de formulación, reprogramación, costeo, seguimiento y evaluación del POI, considerando todas las categorías de gasto presupuestal, incluidos los Programas Presupuestales.</p>
Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal.				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación	
3	1.2.1: MINAM dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Anual para los Productos priorizados del PP.	MINAM ha incluido en el POA 2015 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, detallando los insumos requeridos que contribuyan al logro de los resultados del Convenio.	<p>Criterio no cumplido</p> <p>MINAM ha incluido en el POI 2015 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, pero no ha presentado información que permita verificar que han determinado los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de dichos productos.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>MINAM ha incluido en el POI 2015 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, y, en función a esta programación, ha determinado los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de dichos productos.</p>
4	1.2.2: MINAM define la estructura de costos referenciales de la implementación de los productos del PP.	MINAM define para el 2015 la estructura de costos referenciales de las actividades de los productos priorizados para cada centro de costos.	<p>Criterio no cumplido</p> <p>Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.</p>	<p>Criterio cumplido</p> <p>MINAM, en la segunda reprogramación del POI 2015 realizada en el sistema AIPLAN, ha elaborado para cada centro de costos (DGDB, DGOT y DGEVFPN) a cargo de los tres productos priorizados del PP 0035, la estructura de costos de las actividades hasta el nivel de acciones e ítem del bien o servicio.</p>

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa

Crterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción
5 1.3.1: MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.	MINAM actualiza a diciembre de 2014 la base de datos nominada y autenticada del personal para brindar los servicios relacionados a los productos priorizados del Programa Presupuestal. La base de datos está conciliada con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP- del MEF. MINAM cuenta con una base de datos actualizada al 31 de diciembre de 2014 del patrimonio requeridos para el cumplimiento de las metas del PP, conciliada con el SIMI de la SBN.	Criterio no cumplido Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido MINAM ha actualizado a setiembre de 2015 la base de datos nominada y autenticada del personal contratado bajo tres regimenes laborales. En esta base de datos se puede identificar el personal de las tres Direcciones Generales vinculadas al PP 0035. Por razones normativas, desde enero del 2015, el registro de los Recursos Humanos del MINAM está conciliada obligatoriamente con el AIRHSP del MEF en lo referente al tipo y número de documento de identidad así como los montos y conceptos de pago. Asimismo, mediante el uso del SIMI de la SBN, el MINAM cuenta con una base de datos actualizada al 31 de diciembre de 2014 del inventario patrimonial.
6 1.3.2.: MINAM cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.	MINAM cuenta con sistemas de comunicación (telefonía e internet) y soporte informático (hardware y software) requeridos por las tres Direcciones Generales para cumplir con los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM cuenta con sistemas de comunicación y soporte informático en los que se vienen realizando mejoras orientadas a la gestión institucional, incluidas las tres Direcciones Generales vinculadas a los productos priorizados del PP 0035.

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Crterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción
7 2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.	Criterio no cumplido Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido En el proceso de formulación del POI 2015 del MINAM se han elaborado Cuadros de Asignación de Recursos (Cuadro de Necesidades) en los que se identifica a nivel de tarea de los productos del PP 0035, los recursos necesarios para su realización. La información de estos cuadros es el insumo para la formulación del PAC.

8	Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
	2.1.2: MINAM cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.	MINAM ha incrementado, respecto a lo reportado en el 2014, el número de especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes y términos de referencia estándar para la contratación de servicios para los productos priorizados del PP. MINAM ha incluido en su herramienta informática "Gestor de Contenidos" los modelos de especificaciones técnicas y términos de referencia vinculados a la gestión del PP 0035.	Criterio no cumplido Los documentos presentados por el MINAM no permiten verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM, a través de sus tres Direcciones Generales vinculadas al PP, han elaborado y aprobado términos de referencia estándar para la contratación de servicios así como especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes relacionados a los tres productos priorizados del PP 0035, incrementando el número de modelos reportados en el 2014. Asimismo, ha incluido dichos modelos en su herramienta informática "Gestor de Contenidos".
	2.1.3: MINAM cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones	MINAM ha implementado un sistema informático que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones.	Criterio cumplido MINAM ha implementado el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS que cuenta con un componente de Logística que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones, tanto por los operadores del área de logística como por las áreas usuarias de la Entidad.	Criterio cumplido MINAM mantiene operativo en el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS un Sistema de Logística que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

	Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
10	3.1.1: MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados	MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para el 2015 para implementar los productos priorizados del PP 0035.	Criterio no cumplido MINAM no ha presentado información para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM ha programado y ejecutado en el año 2015 actividades para el fortalecimiento de capacidades para implementar los tres productos priorizados del PP 0035, considerando como público objetivo a los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales vinculados a EURO-ECO-TRADE.
11	3.1.2: MINAM ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.	MINAM ha consensuado con los Gobiernos Regionales en el ámbito priorizado en el Convenio, el modelo operacional para llevar a cabo la entrega de los productos del PP 0035.	Criterio no cumplido MINAM no ha presentado información para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM ha presentado y consensuado formalmente con los cinco Gobiernos Regionales del ámbito priorizado, los modelos operacionales de los tres productos priorizados del PP 0035.

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	
12	3.1.3: MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.	MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.	Criterio no cumplido El documento presentado por el MINAM no es suficiente para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM cuenta con guías, manuales técnicos, mapas, compendios normativos, materiales informativos sobre la política sectorial y otros materiales de difusión relacionados a los tres productos del PP 0035.
Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación y Colaboración				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	
13	3.2.1: MINAM ha formalizado Planes de Articulación con los Gobiernos Regionales, que permiten la implementación de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.	MINAM ha formalizado con los Gobiernos Regionales del ámbito priorizado, la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial de los productos priorizados del PP 0035.	Criterio no cumplido MINAM no ha presentado información para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM ha coordinado con los 5 GORES priorizados, la implementación del Plan de Articulación Territorial del PP 0035 del año 2015 y ha validado los Planes de Trabajo de Articulación Territorial formulados por cada GORE.
14	3.2.2: MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.	MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.	Criterio cumplido Las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas al PP 0035 han iniciado en el año 2014 y programado para el 2015 actividades de Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.	Criterio cumplido Las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas al PP 0035 han programado y ejecutado en el año 2015 actividades de Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de dato:				
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	
15	4.1.1: MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.	MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP a nivel del MINAM y de los Gobiernos Regionales priorizados.	Criterio no cumplido MINAM no ha presentado información para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM cuenta con documentos metodológicos que conceptualizan las acciones de monitoreo supervisión, seguimiento y evaluación, y establecen los procedimientos y formatos para el seguimiento y evaluación del PP 0035, habiendo coordinado con los GORES la correspondiente implementación.

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
16 4.1.2: MINAM ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación del PP	MINAM ha ampliado el acceso al módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP del aplicativo AIPLAN, a las Direcciones Generales operadoras de los productos priorizados de manera que puedan visualizar las actividades de las Direcciones Generales involucradas en cada uno de los productos priorizados del PP.	Criterio no cumplido MINAM no ha presentado información para verificar el cumplimiento del criterio.	Criterio cumplido El MINAM ha mejorado el módulo del AIPLAN para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP 0035 y ha ampliado el acceso a operadores designados por las tres Direcciones Generales vinculadas a PP 0035, de manera que puedan visualizar las actividades de cada uno de los productos priorizados del PP.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Disseminación y Transparencia de la información

Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación
17 4.2.1: MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, en especial el Geoservidor e información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural-DGEVFPN.	MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, de la información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB, la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural-DGEVFPN y la Dirección General de Ordenamiento Territorial-DGOT.	Criterio no cumplido MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de la información generada por las tres Direcciones Generales vinculadas a los productos priorizados del PP 0035, pero no ha avanzado en la incorporación de información relacionada con los tres productos priorizados del PP a su cargo.	Criterio cumplido El MINAM cuenta en el portal web institucional con módulos específicos para los Programas Presupuestales y el Geoservidor, por medio de los cuales las tres Direcciones Generales vinculadas al PP 0035 difunden información de fácil acceso y comprensión.

I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", suscrito el 14 de junio de 2013 entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, establece que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los Compromisos de Gestión (tramo fijo) y metas de los indicadores priorizados del Programa Presupuestal (tramo variable).

Los Compromisos de Gestión están relacionados a mejoras en los procesos de i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Las metas están referidas al porcentaje promedio del avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios, así como al porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro y meso en los cinco departamentos antes mencionados.

La verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 0, realizada en agosto de 2013, dio como resultado que el MINAM cumplió con 08 de 16 criterios evaluados, consecuentemente, se transfirió el 60% del tramo fijo para el año 1 (S/ 900 000.00), de acuerdo a lo establecido en el Anexo II (Disposiciones Administrativas del Convenio), y en estricto cumplimiento de la normatividad. En la segunda evaluación del nivel 0, el MINAM cumplió con subsanar el 100% de las observaciones, por lo que en mayo del año 2014 el MEF le transfirió el 40% restante, que equivale a S/ 600 000.00.

De manera similar, la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del nivel 1, se realizó en el mes de marzo de 2014, emitiéndose el I Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión, siendo el resultado que de un total de 17 criterios establecidos para el nivel 1, el MINAM cumplió con 02, consecuentemente, se le transfirió el 60% del tramo fijo para el año 1 (S/ 450 000.00). En el II Informe de Verificación realizado en diciembre de 2014, el MINAM logra cumplir con la totalidad de criterios, por lo que el MEF le transfirió el 40% restante, que equivale a S/ 300 000.00.

Respecto al último tramo fijo, que corresponde a los Compromisos de Gestión del nivel 2, en el mes de junio de 2015 el MEF transfirió al MINAM el 60% (S/ 180 000.00) como resultado de la primera verificación en la que cumplió con 02 de 17 criterios, en tanto la transferencia del 40% restante, que equivale a S/ 120 000.00 (ciento veinte mil y 00/100 soles) se realizará si el MINAM cumple con subsanar el total de observaciones y con el mantenimiento de los criterios cumplidos en el I Informe de Verificación del nivel 2.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión de nivel 2, cuya verificación se ha realizado a partir de la información remitida por el MINAM a la Dirección General de Presupuesto Público.

II. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MEF

Mediante el Oficio N° 104-2015-MINAM/DVMDERN/DGEVFPN, con fecha 09 de diciembre de 2015, el Ministerio del Ambiente, a través del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas un DVD conteniendo la documentación correspondiente al cumplimiento de Compromisos de Gestión del nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", presentación realizada dentro del plazo establecido.

En el Anexo N° 1 del presente Informe, se detallan los documentos remitidos al MEF en medio digital (01 DVD).

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", establece los Compromisos de Gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste, en cuatro procesos críticos: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Para este primer año, se han definido criterios en los 4 procesos.

La verificación del cumplimiento de los criterios se hizo según los procedimientos establecidos en el Convenio. A continuación se presenta los resultados de la evaluación de los Compromisos de Gestión correspondientes a la Definición Operacional Nivel 2 (Año 3) de cada uno de los criterios:

PROCESO 1: PROGRAMACIÓN OPERATIVA

MINAM cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto para el Programa Presupuestal orientado a la gestión sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica, que permite alinear las actividades a la política ambiental y al logro de las metas propuestas. Asimismo, cuenta con mecanismos para el costeo de cada una de las actividades y productos.

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan Operativo Anual para cumplir las metas de cobertura de los productos del Programa:

MINAM cuenta con un modelo de planeamiento, programación y presupuesto que incorpora las proyecciones de las metas físicas anuales y multianuales del Programa Presupuestal.

Criterio 1.1.1: MINAM define las metas físicas de los productos priorizados del PP a nivel anual y multianual de manera consensuada con los Gobiernos Regionales.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM actualiza las metas físicas a nivel anual (2015) y multianual (2016 y 2017) de los productos priorizados del PP y la correspondiente sustentación en el marco de su competencia para la ejecución del programa.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para el proceso de verificación de este criterio, se ha revisado la siguiente información presentada por el MINAM aplicable para la evaluación:

1. Anexo 2 – PP 0035 año fiscal 2015; Tabla # 29 Cálculo de las metas de programación multianual de productos.
2. Memorando N° 904 2015/MINAM/VMDERN/DGEVFPN, de fecha 9 de diciembre de 2015, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo el Informe N° 00018-2015/MINAM/VMDERN/DGEVFPN/NCEDRON, del 08 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos (Coordinador Territorial del PP 0035) sobre el sustento de la meta física anual (2015) y multianual (2016 y 2017) de los productos priorizados del PP 0035.

En la Tabla 29 del Anexo 2 del PP 0035 para el año fiscal 2015, sobre el cálculo de las metas de programación multianual de productos, el MINAM ha considerado las siguientes metas físicas para el período 2014-2017:

Producto/Actividad	Nombre del Indicador (1)	Unidad de medida	Metas físicas de los productos del PP 0035			
			2014	2015	2016	2017
3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.	Número de Instituciones públicas que implementan instrumentos para la conservación y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica	Institución	16	20	20	20
3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.	Número de Instituciones públicas que implementan alternativas de aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica	Institución	4	5	5	5
3000473: Gobiernos Sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial.	Número promedio del avance de proceso de la Zonificación Ecológica Económica	Institución	25	37	38	39

Fuente: Anexo 02 del Programa Presupuestal 0035 para la ejecución presupuestal del año 2015; MINAM.
El nombre del Indicador se consigna en la Tabla N° 26 del Anexo 2.

En el I Informe de Verificación de los Compromisos de Gestión del nivel 2, el presente criterio se dio por no cumplido en razón a que el MINAM, si bien había actualizado las metas físicas de los tres productos priorizados del PP 0035, no había presentado ningún medio de verificación que permita constatar la correspondiente sustentación en el marco de su competencia. Para el presente Informe, esta observación es levantada por el MINAM mediante el Informe del Coordinador Territorial del PP 0035 (que se consigna como uno de los medios de verificación) en el que se constata que las metas físicas de cada uno de los productos priorizados se han establecido bajo ciertos criterios de priorización como se puede observar en los siguientes cuadros correspondientes al sustento de las metas físicas de 2015:

3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Institución	Meta programada Anexo II	
Gobiernos regionales	12	5 Gores Ecotrader: Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno 7 Gores que demandan asistencia técnica para fortalecer sus capacidades de gestión de la diversidad biológica, elaboración de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica y capacidades en monitoreo de la diversidad biológica: Amazonas, Callao, Huánuco, Lima, Loreto, San Martín y Ucayali
Gobiernos locales	2	Distritos de Lucre (Cusco) y San Pedro de Vice (Piura) donde se encuentran dos Sitios Ramsar priorizados para intervención.
Instituciones públicas vinculadas	6	MINAM: SERNANP, OEFA, IIAP MINAGRI: ANA PRODUCE, IMARPE MINSA: INS

3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.

Institución	Meta programada Anexo II	
Gobiernos regionales	4	2 Gores Ecotrader: Arequipa y Puno, para continuación de actividades iniciadas en la región durante el 2014. 2 Gores que demandan asistencia técnica en la promoción del biocomercio en la región: Ancash y San Martín
Instituciones vinculadas al biocomercio	1	Demanda de asistencia técnica en promoción del biocomercio

3000473: Gobiernos Sub Nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial.

Institución	Meta prog. Anexo II	2015	
		Justificación	
Gobiernos regionales	21	Gobiernos regionales reciben asistencia técnica y son capacitados para fortalecer sus capacidades en temas referidos al proceso de Ordenamiento Territorial, generación de los instrumentos técnicos sustentatorios del Ordenamiento Territorial (Zonificación Ecológica y Económica, Estudios especializados).	
	3	Gobiernos Regionales han recibido capacitación y asistencia técnica en los Lineamientos de formulación de Proyectos de Inversión Pública en materia de Ordenamiento Territorial.	
Gobiernos locales Gobiernos locales	13	Municipalidades provinciales reciben asistencia técnica y capacitación para iniciar el proceso de Ordenamiento Territorial, así mismo reciben insumos (cartografía base e imágenes de satélite de sus ámbitos priorizados) para la elaboración de la Zonificación Ecológica y Económica.	

Conclusión:

El MINAM ha actualizado en el Anexo 2 del PP 0035 las metas físicas de los años 2015 a 2017 de los tres productos priorizados. Para ello, se han establecido criterios de priorización que sustentan las estimaciones de dichas metas, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 1.1.2: MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM aplica de manera articulada el sistema AIPLAN en el planeamiento y programación del Programa Presupuestal.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para tal efecto, la información presentada por el MINAM aplicable para evaluar el presente criterio, es la siguiente:

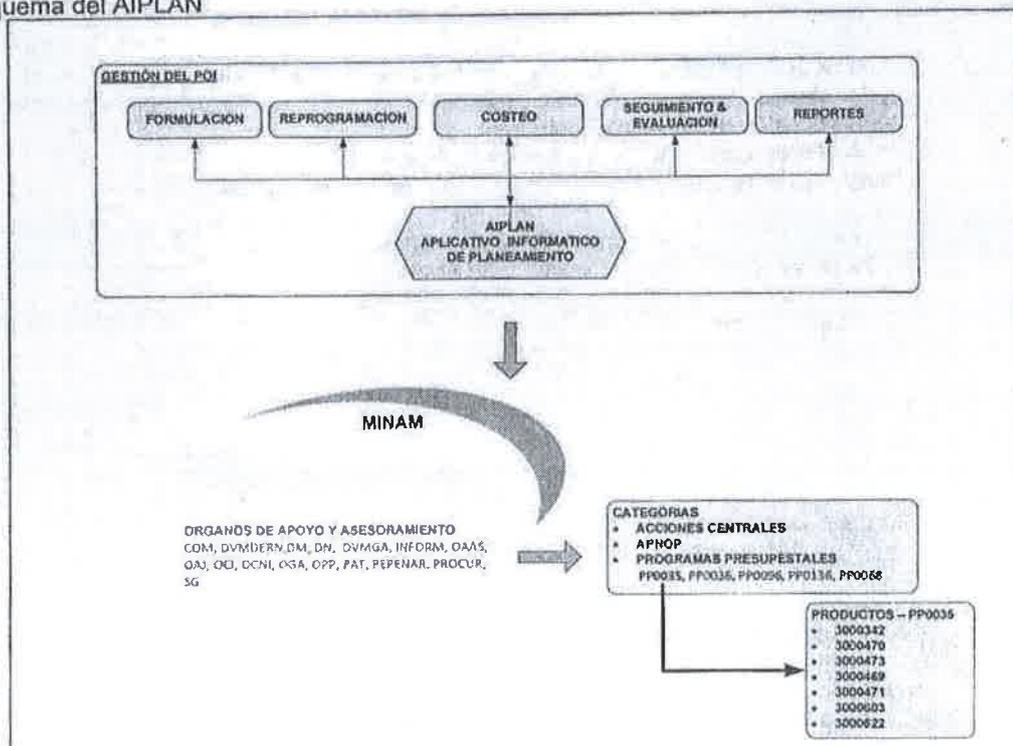
1. Memorandum N° 616-2015-MINAM-SG-OPP, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo el Informe

- N° 62 -2015- MINAM-SG-OPP-UPL, del 10 de agosto de 2015, de la Coordinadora de Planeamiento y el Especialista en Programación y Seguimiento de Metas e Indicadores, sobre el levantamiento de observaciones al criterio 1.1.2, entre otros criterios.
2. Informe N° 027-2015-MINAM/SG/OGA/INF/JMARINC, de fecha 25 de noviembre de 2015, del Especialista de Sistemas de Información al Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información, con relación a las mejoras realizadas en el Aplicativo AIPLAN.

En el Informe N° 62-2015-MINAM-SG-OPP-UPL se explica que el Aplicativo Informático de Planeamiento - AIPLAN, es un sistema de información que da soporte a la gestión del Plan Operativo Institucional del MINAM, Se encuentra instalado en un servidor de aplicaciones que brinda el servicio a todos los órganos que cuentan con una o más metas presupuestales en las diferentes categorías presupuestales. Cuenta con los módulos de Formulación, Reprogramación, Costeo, Seguimiento y Evaluación (a nivel de meta física) del POI, cubriendo así las principales etapas del planeamiento de corto plazo. En su esquema de funcionamiento el AIPLAN considera a todas las categorías de gasto presupuestal de la estructura programática, es decir, Acciones centrales, Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y Programas Presupuestales. En la categoría de Programas Presupuestales brinda el servicio en forma articulada a todas las Direcciones del MINAM que ejecutan Programas Presupuestales. Asimismo, el AIPLAN gestiona la información de manera articulada para cada uno de los 5 programas presupuestales del MINAM, entre ellos el PP 0035.

Para la formulación del POI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a cada una de las direcciones del MINAM, el registro de la información correspondiente a la programación del Plan Operativo Institucional; cada dirección del MINAM registra y/o actualiza en el sistema AIPLAN la información de la programación de metas físicas y metas financieras de cada una de sus metas presupuestales asignadas, a nivel de actividad, tarea y acción. Una vez culminado el proceso de registro, cada dirección notifica a los especialistas de la OPP para la verificación de la consistencia de la información registrada en el sistema AIPLAN, dando la conformidad correspondiente y procediendo al cierre de la etapa. Otorgando la conformidad y cierre de la etapa, las direcciones MINAM emiten los reportes del POI desde el sistema AIPLAN, los mismos que deben ser visados por el director y luego remitidos a la OPP. La información recibida por la OPP es consolidada, aprobada por la alta dirección y publicada mediante Resolución Ministerial.

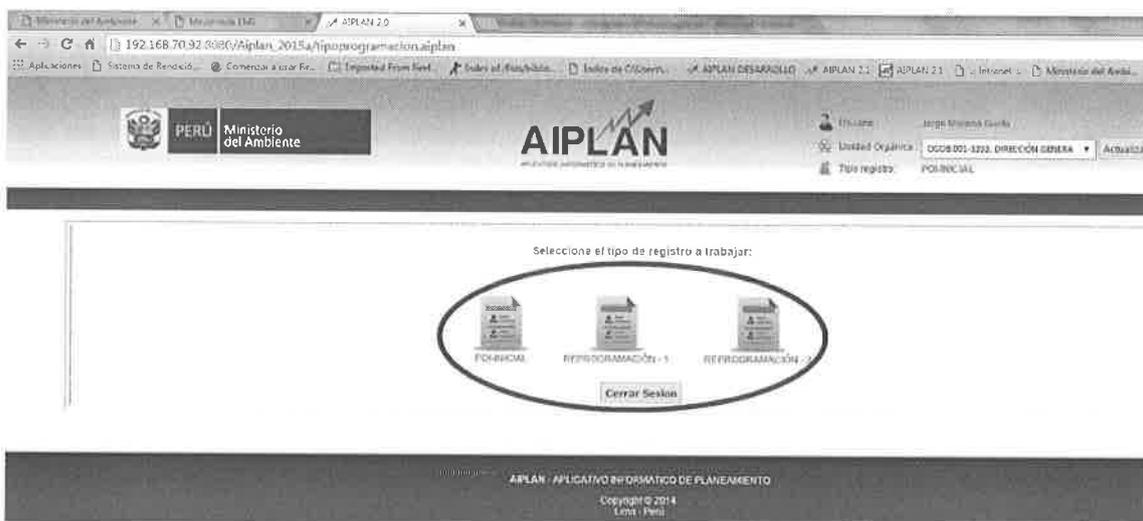
Esquema del AIPLAN



En el Informe del Especialista de Sistemas de Información se da cuenta sobre las mejoras realizadas al AIPLAN en el año 2015, las que permiten emitir los siguientes reportes:

- POI a nivel de Programa Presupuestal - PP.
- Seguimiento al POI según PP (consolidado).
- Seguimiento al POI según PP por Dirección.
- Estructura de costos por PP (consolidado)
- Estructura de costos según PP por Dirección.

En el proceso de verificación se ha ingresado al AIPLAN en las oficinas del MINAM, constatándose la operatividad del sistema. A continuación se presenta la imagen de la pantalla de acceso a las opciones de programación, reprogramación 1 y reprogramación 2 del POI:



Conclusión:

El MINAM cuenta con el sistema Aplicativo Informático de Planeamiento – AIPLAN, que brinda soporte a todas las Direcciones para la gestión articulada del POI con la programación presupuestal, para lo cual incluye módulos de formulación, reprogramación, costeo, seguimiento y evaluación del POI, considerando todas las categorías de gasto presupuestal, incluidos los Programas Presupuestales, **por lo tanto se cumple el criterio establecido para el nivel 2.**

Sub Proceso Crítico 1.2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los Productos del Programa Presupuestal:

MINAM establece la función de producción que permite la identificación y cuantificación de los insumos para cada uno de los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1.2.1: MINAM dispone de una base de datos de insumos actualizada conteniendo la estimación del presupuesto anual requerido para financiar el logro de las metas físicas proyectadas en el Plan Operativo Anual para los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha incluido en el POA 2015 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, detallando los insumos requeridos que contribuyan al logro de los resultados del Convenio.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para el proceso de verificación de este criterio, la información presentada por el MINAM aplicable para evaluar el presente criterio, es la siguiente:

1. Memorandum N° 00027-2015-MINAM/VMDERN/DGDB, de fecha 14 de enero de 2015, del Director General de Diversidad Biológica a la Directora de la Oficina General de Administración remitiendo el Cuadro de Necesidades para el ejercicio fiscal 2015 en los formatos de programación solicitados.
2. Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM, de fecha 21 de enero de 2015, por la que se aprueba el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Presupuestal 2015 – POI 2015.
3. Memorandum N° 44-2015-MINAM/VMDERN/DGOT, de fecha 22 de enero de 2015, del Director General de Ordenamiento Territorial a la Directora de la Oficina General de Administración remitiendo el Cuadro de Necesidades para el ejercicio fiscal 2015
4. Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM, del 17 de agosto de 2015, por la que se aprueba la primera modificación (I Reprogramación) del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.

El equipo evaluador también ha considerado como un medio de verificación aplicable para el presente criterio, el Memorandum N° 009-2015-MINAM/VMDERN/DGEVFPN, del 9 de enero de 2015, por el cual el Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural se dirige a la Directora de la Oficina General de Administración a fin de remitirle el Cuadro de Necesidades y POI de la DGEVFPN para el año fiscal 2015. Este documento fue presentado por el MINAM para el Criterio 2.1.1.

En el Plan Operativo Institucional (POI) de 2015, aprobado en el mes de enero, se ha incluido las actividades y sus correspondientes tareas para los tres productos priorizados del PP 0035. Para cada Dirección General relacionada a la ejecución de los tres productos priorizados, el POI 2015 incluye las fichas de cada actividad y los cuadros de programación de las metas físicas, que se pueden visualizar en las siguientes páginas del correspondiente archivo digital:

- Dirección General de Diversidad Biológica: páginas 142 a 167.
- Dirección General de Ordenamiento Territorial: páginas 175 a 186.
- Dirección General de Evaluación, Valoración y financiamiento del Patrimonio Natural: páginas 188 a 197.

En la Resolución que aprueba la I Reprogramación del POI 2015, se observa que en el caso de las tres Direcciones Generales vinculadas al Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035, se incrementa el presupuesto y la meta física por la incorporación de recursos financieros provenientes de la fuente de financiamiento donaciones y transferencias correspondientes a dicho Convenio.

La Dirección General de Diversidad Biológica - DGDB, reprogramó sus metas físicas, describiendo en la ficha la denominación, indicador y unidad de medida de la actividad, fuente de financiamiento y su programación mensual. También se incluye el reporte financiero por categoría presupuestal a nivel de producto y programando 16 actividades por un importe que asciende a S/ 948,126.

En el mismo documento, la Dirección General de Evaluación Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN, realiza la reprogramación de las metas físicas por producto, tarea y acción, en el reporte financiero describe, a nivel de producto y actividad, los siguientes rubros:

- Gestión del Programa
- Capacitación y Asistencia técnica
- Generación administración y difusión del sistema y monitoreo
- Implementación de alternativas de manejo sostenible
- Implementación y monitoreo de esquemas de retribución por servicios eco sistémicos

El POI 2015 reprogramado de la DGEVFPN comprende 12 actividades con un presupuesto de S/ 2,985,430.

Por su parte, la Dirección General de Ordenamiento Territorial – DGOT, en el mismo documento, reporta la reprogramación para la implementación de los procesos de Ordenamiento Territorial considerando las siguientes actividades por un monto de S/ 3 747 092:

- Capacitación, asistencia técnica, seguimiento en la elaboración de los instrumentos
- Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales para la formulación de PIP en Ordenamiento Territorial

Respecto a los insumos requeridos para la ejecución del POI, en el I Informe de Verificación se observó que no se presentó ningún cuadro que permita verificar su programación, tal como se establecía en la definición operacional del nivel 2.

Para subsanar dicha observación, el MINAM ha presentado los Cuadros de Necesidades de 2015, adjunto a los tres Memorandos indicados como medios de verificación (uno de cada Dirección General vinculada al PP 0035). Dichos Cuadros de Necesidades son parte de la formulación del POI, como se constata en los formatos presentados, lo que también se refleja en los módulos del sistema AIPLAN mencionados en el criterio 1.1.2.

Al revisar los Cuadros de Necesidades y compararlos con el POI de las tres Direcciones Generales, se constata que para cada tarea correspondiente a las actividades del PP 0035, se ha identificado los recursos (insumos) necesarios, detallándose la unidad de medida, la cantidad, la codificación a nivel de genérica y específica de gasto, el monto unitario y el monto total a nivel anual y mensual. En la imagen siguiente se puede visualizar un extracto correspondiente al Cuadro de Necesidades de la DGEVFPN correspondiente a la actividad "Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles:

POI 2015														
CUADRO DE ASIGNACION DE RECURSOS														
UNIDAD ORGANICA:		DGEVFPN DIRECCION GENERAL DE EVALUACION, VALORACION Y FINANCIAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL												
CATEGORIA (PP/AC/APNOP)		PP 0035 GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA												
ACTIVIDAD		IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES												
ID TAREA/ACCION	TAREA/ACCION	RECURSOS (1)	UM (Recurso)	CANTIDAD (Recurso)	FF	TT	GG	Sub G1	Sub G2	Esp 1	Esp 2	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL	
IMPLEMENTACION DE ESTUDIOS CON ALTERNATIVAS DE MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES													209,000.00	
11	Análisis de la sostenibilidad de los bosques de castaña en Madre de Dios	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Servicios	2	RO	2	3	2	1	2	1	900.00	1,800.00	
		VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Viáticos	4	RD	2	3	2	1	2	2	320.00	1,280.00	
		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (SANDRO DOMINGUEZ)	Servicios	12	RO	2	3	2	8	1	1	6,500.00	78,600.00	
		CONTRIBUCIONES ESSALUD	A. Servicios	12	RO	2	3	2	8	1	2	102.60	1,231.20	
12	Difusión sobre el Análisis de la sostenibilidad de los bosques de castaña en Madre de Dios	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	Servicios	4	RO	2	3	7	1	2	1	900.00	3,600.00	
		VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	Viáticos	12	RO	2	3	2	1	2	2	320.00	3,840.00	
		CONTRATD ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (NICOLÁS CEDRÓN)	Servicios	12	RO	2	3	2	8	1	1	6,600.00	79,800.00	
		CONTRIBUCIONES ESSALUD	A. Servicios	12	RO	2	3	2	8	1	2	102.60	1,231.20	
13	PREVISIÓN Servicio de consultoría para la elaboración de estudios de pre inversión del PIP Recuperación de tierras degradadas por la minería informal en las zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, sector Malonsuki y Jayave (Madre de Dios)	CONSULTORIAS	Servicios	1	RD	2	3	2	7	1	1	37,617.60	37,617.60	
													209,000.00	

Conclusión:

MINAM ha incluido en el POI 2015 actividades específicas vinculadas a los tres productos priorizados del PP, y, en función a esta programación, ha determinado los insumos requeridos para la ejecución de las actividades de dichos productos, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 1.2.2: MINAM define la estructura de costos referenciales de la implementación de los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM define para el 2015 la estructura de costos referenciales de las actividades de los productos priorizados para cada centro de costos.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para tal efecto, la información presentada por el MINAM aplicable para la evaluación, es la siguiente:

1. Informe N° 319-2015-MINAM/OGA/INF, de fecha 2 de diciembre de 2015, del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología de la Información dando cuenta sobre el Plan Operativo Informático y el estado del sistema informático y del sistema de comunicaciones.
2. Cuadros de Órdenes de Compra y Órdenes de Servicio de las tres Direcciones Generales relacionadas al PP 0035.
3. Cuadros de estructura de costos de las tres Direcciones Generales, generados en el sistema AIPLAN.

La información presentada por el MINAM permite constatar que en la segunda reprogramación del POI 2015, los centros de costos a cargo de la ejecución de los tres productos priorizados del PP 0035 (DGDB, DGOT y DGEVFPN), han elaborado la estructura de costos de las actividades de los productos del PP 0035 bajo su responsabilidad. En el Informe del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología de la Información, se observa que para elaborar dicha estructura de costos, se ha considerado como información histórica de referencia las Órdenes de Compra y las Órdenes de Servicio efectuadas por las tres Direcciones Generales.

Como se puede visualizar en el siguiente cuadro correspondiente a las actividades de los dos productos del PP 0035 a cargo de la DGDB, la estructura de costos está detallada a nivel de tareas, acciones, genérica y específica de gasto, descripción, ítem según el catálogo de bienes y servicios, unidad de medida, cantidad, precio referencial y monto total.

ESTRUCTURA DE COSTOS 2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO	TAREA	ACCIÓN	GENÉRICO DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM - CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL		
5004398 CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	T15 ACOMPAÑAMIENTO A LOS GOBIERNOS SOBRE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS DEL PP035 EN RELACION A DIVERSIDAD BIOLÓGICA.	A1 Acompañamiento a los Gobiernos sobre los productos priorizados del PP035 en relación a diversidad biológica.	23	232121	VIAJ NACION - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO	3	S/ 750,00	S/ 2.250,00		
				23	232122	VIAJ NACION - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES	SERVICIO	6	S/ 320,00	S/ 1.920,00		
				23	2327299	OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 11.400,00	S/ 11.400,00		
			T2 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.	A1 Realización del Curso en línea sobre gestión de la Diversidad Biológica	23	2327299	OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 100.000,00	S/ 100.000,00	
					A5 Socialización de resultados de la "Evaluación y análisis del estado de la contribución de las estrategias regionales y otros instrumentos de planificación y gestión de la DD al cumplimiento de la EPANDB y las metas de AICHI en el ámbito de las regiones del proyecto EURO-ECOTRADE.	23	232121	VIAJ NACION - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO	16	S/ 750,00	S/ 12.000,00
						23	232122	VIAJ NACION - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES	SERVICIO	32	S/ 320,00	S/ 10.240,00
				23		2327299	OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 11.400,00	S/ 11.400,00	
				A6 Validación de la caracterización y evaluación en campo de la colección de germoplasma de quinua de la UNA - Puno	23	2327299	OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 4.000,00	S/ 4.000,00	
					23	232121	VIAJ NACION - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO	6	S/ 1.000,00	S/ 6.000,00	
					23	232122	VIAJ NACION - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES	SERVICIO	8	S/ 320,00	S/ 2.560,00	
					23	2327101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	SERVICIO	20	S/ 350,00	S/ 7.000,00	
		23			23271099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	SERVICIO	15	S/ 90,00	S/ 1.350,00		
		23			23271099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIO DE CENA	SERVICIO	12	S/ 30,00	S/ 360,00		
		23			23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	5	S/ 100,00	S/ 500,00		
		A7. Validación de la caracterización y evaluación en campo de la colección de germoplasma de kiwicha de la UNSAAC - Cusco	23	23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1	S/ 341,00	S/ 341,00			
			23	232121	VIAJ NACION - PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO	4	S/ 1.000,00	S/ 4.000,00			
			23	232122	VIAJ NACION - VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS NACIONALES	SERVICIO	4	S/ 320,00	S/ 1.280,00			
			23	2327101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	SERVICIO	12	S/ 325,00	S/ 3.900,00			
			23	23271099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	SERVICIO	20	S/ 30,00	S/ 600,00			
			23	23271099	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	SERVICIO DE CENA	SERVICIO	12	S/ 30,00	S/ 360,00			
			23	23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	4	S/ 100,00	S/ 400,00			
			23	23271199	SERVICIOS DIVERSOS	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	SERVICIO	1	S/ 450,00	S/ 450,00			
		A8. Elaboración del plan de conservación de la diversidad genética de la castaña en el Perú	23	2327299	OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 20.000,00	S/ 20.000,00			
23	2327299		OTROS SERVICIOS SIMILARES - PERS NAT	SERVICIO ESPECIALIZADO	SERVICIO	1	S/ 30.000,00	S/ 30.000,00					
T6 MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD Y MANTENER LA INTEGRIDAD DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	A1. Estudios de percepción pública sobre diversidad biológica a nivel regional en el ámbito de las regiones del proyecto EURO-ECOTRADE	23	232711	CONSULTORIAS - PERS JURIDICAS	CONSULTORIA	SERVICIO	1	S/ 80.000,00	S/ 80.000,00				
										S/ 316.311,00			
5004454 IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	T3 GENERACION DE CAPACIDADES EN LOS ACTORES PARA LA IMPLEMENTACION DEL BIOCOMERCIO	A2. Difusión del Manual y Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de Conservación de la Biodiversidad de la Omasu	23	232244	SERVICIO DE IMPRESIONES ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	SERVICIO	1	S/ 30.000,00	S/ 30.000,00		
FUENTE: APLAN SEGUNDA REPROGRAMACIÓN 2015											S/ 30.000,00		
										Presupuesto requerido	S/ 346.311,00		

Conclusión:

MINAM, en la segunda reprogramación del POI 2015 realizada en el sistema APLAN, ha elaborado para cada centro de costos (DGDB, DGOT y DGEVFPN) a cargo de los tres productos priorizados del PP 0035, la estructura de costos de las actividades hasta el nivel de acciones e ítem del bien o servicio, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa:

MINAM cuenta con los recursos humanos, físico y tecnológicos y con un diseño operativo para garantizar el logro de la entrega de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Criterios 1.3.1: MINAM cuenta con una base de datos nominada, actualizada y autenticada del personal técnico, así como una base de datos del patrimonio, ambas bases conciliadas con los sistemas de información del MEF.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM actualiza a diciembre de 2014 la base de datos nominada y autenticada del personal para brindar los servicios relacionados a los productos priorizados del Programa Presupuestal. La base de datos está conciliada con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP- del MEF.

MINAM cuenta con una base de datos actualizada al 31 de diciembre de 2014 del patrimonio requerido para el cumplimiento de las metas del PP, conciliada con el SIMI de la SBN.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para el proceso de verificación de este criterio, se ha revisado la siguiente información presentada por el MINAM:

- 
1. Base de datos de la Planilla CAS al 30 de setiembre de 2015 de la DGDB, DGOT y la DGEVFPN.
 2. Cuadro de datos de personal al 30 de setiembre de 2015 de las tres Direcciones Generales.
 3. Formato 100, Datos Básicos de la Fuente de Datos, del SIGFYS Sistema de Recursos Humanos Módulo de Datos Personales.
 4. Memorando N° 513-2015-MINAM/SG/OGA, de fecha 23 de junio de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo el inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre de 2014.
 5. Acta de conciliación de inventario físico de bienes muebles del Ministerio del Ambiente ejercicio 2014, del 25 de Marzo de 2015.
 6. Formato 100, Datos Básicos de la Fuente de Datos, del Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI.

En la información referida a los recursos humanos, se constata que el MINAM realiza el registro del personal en su Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS que cuenta con un Sistema de Recursos Humanos Módulo de Datos Personales.

En relación a la conciliación de esta base de datos con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP- del MEF, cabe precisar que cuando se estableció el criterio 1.3.1, en el año 2013, se consideró la conciliación de ambas bases de datos con el propósito de propiciar en el MINAM mejoras mediante la implementación de sistemas integrados.

Sin embargo, para efectos de la verificación del nivel 2 basada en información generada en el año 2015, dicha conciliación se viene dando desde enero de dicho año de manera obligatoria para todas las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto por el numeral 4.3 del artículo 4° de la Resolución Directoral N° 051-2014-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 069-2014-EF/52.03, en las que se establece que los registros del Gasto Girado de los conceptos remunerativos, pensionarios, Contratos de Administración de Servicios (CAS) y en general retribuciones de naturaleza contraprestativa, serán procesados en el SIAF-SP, solo en los casos de beneficiarios cuyos documentos de identidad consignados en el Módulo de Registro de Planillas del Sector Público

- MCPP se encuentren debidamente registrados en el AIRHSP, para lo cual la información correspondiente a cada uno de los beneficiarios, es validada respecto de:

- Tipo y número del documento de identidad.
- Montos y conceptos de pago que se realizan de manera continua o regular.

En los registros presentados por el MINAM correspondientes a las tres Direcciones Generales vinculadas al PP 0035, se observa que es nominal, autenticado y está actualizado al mes de setiembre de 2015, esto es, al trimestre previo a la presentación de la información al MEF. En el siguiente cuadro se resume la cantidad de personal de cada Dirección General según régimen laboral:

Régimen laboral	DGDB	DGEVFPN	DGOT
Contrato Administración de Servicios - CAS	26	20	34
Empleado 276	13	1	7
Personal altamente calificado	1		1
Total	40	21	42

En relación la base de datos del patrimonio, el MINAM ha presentado el Inventario Físico de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2014 de las tres Direcciones Generales relacionadas a los productos priorizados del PP 0035. Se constata que el inventario está registrado en el Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI.

Para ambas bases de datos, el MINAM ha presentado el Formato 100 con los datos básicos del Módulo de datos personales del SIGFYS y del SIMI.

Conclusión:

MINAM ha actualizado a setiembre de 2015 la base de datos nominada y autenticada del personal contratado bajo tres regímenes laborales. En esta base de datos se puede identificar el personal de las tres Direcciones Generales vinculadas al PP 0035. Por razones normativas, desde enero del 2015, el registro de los Recursos Humanos del MINAM está conciliada obligatoriamente con el AIRHSP del MEF en lo referente al tipo y número de documento de identidad así como los montos y conceptos de pago. Asimismo, mediante el uso del SIMI de la SBN, el MINAM cuenta con una base de datos actualizada al 31 de diciembre de 2014 del inventario patrimonial, por **lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 1.3.2.: MINAM cuenta con sistemas de comunicación y un soporte informático (hardware y software) para cumplir con los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM cuenta con sistemas de comunicación (telefonía e internet) y soporte informático (hardware y software) requeridos por las tres Direcciones Generales para cumplir con los productos priorizados del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para tal efecto, la información presentada por el MINAM es la siguiente:

1. Resolución Ministerial N° 110-2015-MINAM, del 14 de mayo de 2015, en donde se resuelve Aprobar el Plan Operativo Informático (POI), para el Año Fiscal 2015.
2. Pedido de Servicio N° 01043, del 03 de junio de 2015, sobre el servicio de mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado.
3. Orden de Servicio N° 00784, del 17 de junio de 2015, sobre el servicio de Analista de Sistemas.
4. Informe N° 141-2015-MINAM-OGA-INF, de fecha 22 de mayo de 2015, del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información al Director General de Ordenamiento Territorial, remitiendo Términos de Referencia.
5. Informe N° 306-2015-MINAM/SG/OGA/INF, de fecha 17 de noviembre de 2015, del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información a la Directora de

- la Oficina General de Administración adjuntando Pedido de Servicio N° 02390, del 17 de noviembre de 2015, para la renovación de licencia de Software.
6. Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, adjuntando el Informe N° 319-2015-MINAM/OGA/INF del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología de la Información que da cuenta sobre el sistema de comunicaciones y el soporte informático. También se adjunta la Orden de Servicio N° 00869, del 02 de julio de 2015, para el mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado, y la Orden de Servicio N° 01076, del 06 de agosto de 2015, para el servicio especializado en sistemas informáticos.
 7. Relación de servidores de centro de Datos.
 8. Inventario del Software.

En relación al soporte informático existente en el MINAM, en el Plan Operativo Informático (POI) para el Año Fiscal 2015, se detalla los recursos existentes, tanto humanos como informáticos y tecnológicos; los objetivos y estrategias institucionales a las cuales se deben alinear las estrategias del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información; y las actividades y/o proyectos orientados a la gestión institucional.

En los tres informes emitidos por el Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología de la Información, así como en los Pedidos y Órdenes de servicio presentados como medios de verificación, se da cuenta sobre las capacidades del sistema informático y del sistema de comunicaciones, detallando las mejoras programadas para el 2015 respecto de 2014, y sobre las acciones en proceso, las cuales son:

- 
- Cuentan con 700 licencias Eset Endpoint Antivirus, 50 para equipos móviles y 50 para servidores
 - Sistema de respaldo de la información: actualización de nuevas versiones del Sistema de Backup Data Protector, para el respaldo de la información. Se adjunta la Orden de Servicio N° 01076 como prueba documentaria de lo efectuado.
 - Sistema de aire de precisión del Centro de Datos: se ha realizado el mantenimiento del aire de precisión del centro de datos para mantener los equipos de comunicaciones, almacenamiento y servidores en una temperatura adecuada. Se adjunta como documento probatorio la Orden de Servicio N° 00869.
 - Elaboración de los Términos de Referencia para la consultoría para el desarrollo de herramientas de análisis para la gestión de información territorial en la plataforma tecnológica del Geoservidor
 - Renovación de licencias de antivirus para garantizar la integridad de la información y evitar la infiltración de virus informáticos.
 - Análisis de sistema para la actualización de los aplicativos informáticos ambientales existentes.
 - Mantenimiento preventivo del aire de precisión ubicado en el data center.

En relación a los sistemas de comunicaciones, el Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología informa que el MINAM cuenta con una central telefónica CISCO, con la versión Call Manger 9.1.1.20000-5, que permite administrar los teléfonos IP y anexos. Para la administración de reportes de llamadas, se ha instalado el software PCSISTEL 7.5 el cual es administrado por el personal de soporte.

La información se complementa con la presentación del inventario de servidores del Centro de Datos así como el inventario del software, licencias y certificados de servidores.

Conclusión:

El MINAM cuenta con sistemas de comunicación y soporte informático en los que se vienen realizando mejoras orientadas a la gestión institucional, incluidas las tres Direcciones Generales vinculadas a los productos priorizados del PP 0035, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

MINAM cuenta con un sistema de adquisición, almacenamiento, distribución y uso eficiente de bienes y servicios adquiridos.

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

MINAM establece los procedimientos para garantizar la provisión de bienes y servicios de manera oportuna.

Criterio 2.1.1: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

Definición operacional del Nivel 2: El Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 del MINAM se encuentra vinculado al Plan Operativo Institucional (POI) y a la programación de los productos del PP y sus requerimientos.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para el proceso de verificación de este criterio, se ha revisado la siguiente información presentada por el MINAM y aplicable para la evaluación:

- 
1. Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM, de fecha 21 de enero de 2015, en donde se resuelve Aprobar el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Presupuestario 2015.
 2. Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM, de fecha 17 de agosto de 2015, en donde se resuelve Aprobar la primera modificación (I Reprogramación) del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015.
 3. Memorando Múltiple N° 144-2014-MINAM/SG/OGA, de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Directora de la Oficina General de Administración - OGA, adjuntando el formato de Cuadro de Necesidades del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental - SIGFYS.
 4. Memorando N° 009-MINAM/DVMDERN/DGEVFPN, de fecha 12 de enero de 2015, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural a la Directora de la Oficina General de Administración, adjuntando el Cuadro de Necesidades 2015.
 5. Memorando N° 00027-2015-MINAM/VMDERN/DGDB, de fecha 14 de enero de 2015, del Director General de Diversidad Biológica a la Directora de la Oficina General de Administración, adjuntando el Cuadro de Necesidades 2015.
 6. Memorando N° 44-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT, de fecha 22 de enero de 2015, del Director General de Ordenamiento Territorial a la Directora de la Oficina General de Administración, adjuntando el Cuadro de Necesidades 2015.
 7. Resolución de Secretaría General N° 004-2015-MINAM, del 23 de enero de 2015, en donde se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
 8. Resolución de Secretaría General N° 036-2015-MINAM, del 20 de julio de 2015, en donde se resuelve aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
 9. Resolución de Secretaría General N° 046-2015-MINAM, del 24 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
 10. Resolución de Secretaría General N° 048-2015-MINAM, del 03 de setiembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
 11. Resolución de Secretaría General N° 065-2015-MINAM, del 19 de noviembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
 12. Resolución de Secretaría General N° 075-2015-MINAM, del 17 de diciembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.

13. Resolución de Secretaría General N° 080-2015-MINAM, del 30 de diciembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.

En el POI de 2015, aprobado en el mes de enero, se observa que se han incluido las actividades y sus correspondientes tareas para los tres productos priorizados del PP 0035. En el POI de cada Dirección General relacionada a la ejecución de los tres productos priorizados, se formuló las fichas de cada actividad y los cuadros de programación de las metas físicas.

En la Resolución Ministerial de la I Reprogramación del POI de 2015, se constata que las referidas tres Direcciones Generales modificaron sus metas físicas y financieras por la incorporación de recursos de la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, proveniente del Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035.

Mediante los Memorandos de los tres Directores Generales a la Directora de la OGA, estos remiten los Cuadros de Asignación de Recursos (Cuadro de Necesidades), cuyo formato fue previamente remitido en el mes de noviembre por la OGA a los centros de costo. Los Directores Generales manifiestan en sus Memorandos que los cuadros se han elaborado en concordancia con el POI y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Estos Cuadros de Necesidades son el insumo para la incorporación de los requerimientos en el PAC. En ellos, para cada tarea o acción se detalla los recursos (insumos) necesarios para la correspondiente ejecución, indicándose el código de específica de gasto, unidad de medida y monto total a nivel anual y mensual. Las tareas o acciones del POI consideradas en los Cuadros de Necesidades, son las siguientes:

Tarea / Acción de la Dirección General de Diversidad Biológica	Monto en S/
Capacitación y asistencia técnica a las organizaciones y comunidades para la gestión y conservación de los RRNN y DB	297 202
Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles	170 111
Generación, administración y difusión del sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica	123 563
Generación, administración y difusión del sistema nacional de acceso a los recursos genéticos	132 827
Capacitación y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en los tres niveles de gobierno.	631 815
Total	1 355 518
Tarea / Acción de la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural	Monto en S/
Capacitación y asistencia técnica en gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica en los tres niveles de gobierno	620 000
Generación, administración y difusión de sistema de monitoreo del estado de los recursos naturales y diversidad biológica	675 000
Implementación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales y sistemas productivos sostenibles	209 000
Implementación y monitoreo de esquema de retribución por servicios ecosistémicos	619 401
Lineamientos de compensación ambiental implementados y difundidos	200 000
Total	2 710 291
Tarea / Acción de la Dirección General de Ordenamiento Territorial	Monto en S/
Capacitación, asistencias técnicas, seguimiento y evaluación en la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial	2 284 790
Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales para la formulación de PIP en materia de Ordenamiento Territorial	352 900
Mejoramiento de la plataforma del Geoservidor	254 000
Total	2 891 690

Mediante la RSG N° 004 -2015-MINAM se aprobó en enero de 2015 el Plan Anual de Contrataciones del MINAM, incluyendo los requerimientos de más de tres UIT considerados en los Cuadros de Necesidades de las Direcciones Generales vinculadas al PP 0035.

Durante el año 2015, el PAC del MINAM se modificó en 22 oportunidades con el fin de excluir e incluir procesos de contratación, siendo que en algunas de las modificaciones se ha considerado contrataciones de las tres Direcciones Generales. Las Resoluciones de Secretaría General que incluyen contrataciones relacionadas a los productos priorizados del PP 0035 son las RSG N° 014, 025, 036, 046, 048, 065, 075 y 080.

Cabe precisar que la incorporación de recursos presupuestales provenientes del saldo de balance del presupuesto 2014 de los tres productos priorizados del PP 0035, así como de las transferencias realizadas por el MEF en el año 2015 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario, derivaron en la reprogramación del POI (para incorporar actividades o modificar el presupuesto de las consideradas en el POI inicial) y la consecuente modificación del PAC.

Conclusión:

Los insumo para la formulación y modificaciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del MINAM son generados en el Plan Operativo Institucional (POI), en base al cual las áreas ejecutoras elaboran sus Cuadros de Asignación de Recursos (Cuadro de Necesidades) identificando a nivel de tarea de los productos del PP 0035, los recursos necesarios para su realización, **por lo tanto se cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 2.1.2: MINAM cuenta con especificaciones técnicas o términos de referencia estándar para contratar servicios.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha incrementado, respecto a lo reportado en el 2014, el número de especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes y términos de referencia estándar para la contratación de servicios para los productos priorizados del PP.

MINAM ha incluido en su herramienta informática "Gestor de Contenidos" los modelos de especificaciones técnicas y términos de referencia vinculados a la gestión del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Para tal efecto, la información presentada por el MINAM es la siguiente:

1. Términos de Referencia. Servicio de Validación de la Caracterización y Evaluación de Adcesiones de (Nombre del Producto Ecológico) del Banco de Germoplasma de la (Nombre de la Universidad).
2. Términos de Referencia. Servicio de Edición de Texto, Corrección de Estilo, Diseño de Diagramación e Impresión de Manual y Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Cultivo y Conservación de (Nombre de Producto Ecológico).
3. Términos de Referencia. Servicio Especializado para el análisis de potencialidades de políticas sectoriales, en el marco del crecimiento verde en (el/los) sectores (Nombre de los sectores).
4. Términos de Referencia. Contratación del servicio de Consultoría para la elaboración del estudio económico de (número) cadenas productivas de productos ecológicos en (lugar).
5. Especificaciones Técnicas para la Adquisición de USB para proveer información en el curso (Nombre del Curso) en el marco de los procesos de Ordenamiento Territorial. Dirección General de Ordenamiento Territorial.
6. Términos de Referencia. Contratación de servicios de organización de eventos.
7. Términos de Referencia para el "Servicio de Elaboración de la Propuesta de Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región XXXXXX para Fortalecer las Capacidades del Gobierno Regional XXXXXX en Gestión de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica".
8. Términos de Referencia para el "Servicio para el Fortalecimiento de Capacidades en el Biocomercio para los Actores de la Cadena Productiva de Productos Nativos (Quinua, Kiwicha y Castaña) Priorizados en el Marco del Programa Euro-Eco-Trade".
9. Especificaciones Técnicas para la Adquisición del Modelo de Elevación Digital (DEM) para procesos de ZEE a Nivel Micro 1/25000.

10. Imagen de pantalla de la herramienta "Gestor de Contenidos" publicada en la Intranet Institucional.

El Equipo de evaluación también ha considerado para la verificación el II Informe de Verificación del nivel 1 a fin de comparar los TdR y Especificaciones Técnicas reportados por el MINAM en el nivel 1 y en el nivel 2.

Al revisar estos documentos se observa que el MINAM, a través de sus tres Direcciones Generales vinculados los productos priorizados del PP 0035, ha elaborado Términos de Referencia para la contratación de servicios y Especificaciones Técnicas para la adquisición de bienes, que están siendo aplicados en los procesos de contrataciones y adquisiciones. Se constata que son documentos estándar o modelos porque la descripción del texto hace referencia a los aspectos generales de un determinado servicio o bien, dejando espacios en el paréntesis para ser llenado con los datos concernientes a los requerimientos específicos.

Además, se constata que los términos de referencia y las especificaciones técnicas están referidos a los tres productos priorizados por el PP 0035 y cuentan con el visto bueno de la Dirección General responsable de cada producto. Asimismo se constata que la estructura de los TDR y las especificaciones técnicas, es concordante con las pautas establecidas por el Organismo de Contrataciones del Estado – OSCE.

Al comparar los TdR y Especificaciones Técnicas reportados por el MINAM para el presente Informe de Verificación con los que se reportaron para el II Informe de Verificación del nivel 1 (que corresponde al año 2014), se constata que se ha incrementado la cantidad de modelos, ya que para el nivel 1 se presentaron 2 TdR y 2 Especificaciones Técnicas, en tanto para el nivel 2 se han presentado 5 TdR y 1 Especificación Técnica adicionales a los del nivel 1.

En relación al "Gestor de Contenidos", en la imagen de la pantalla de la Internet Institucional, se puede visualizar la lista de contenidos:

[Handwritten signature]



PERÚ Ministerio del Ambiente

INTRANET - MINAM



Decenio de las Américas
CAPITAL VERDE
Martes, 1 de Diciembre de 2015

Bienvenido: **MAYREE DENISSE LUDEÑA RENGIFO**

- Inicio
- Manuales e Instructivos
- Gestión Presupuestal
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Comité Ecoeficiencia-Minam
- Código de Ética
- Directorio MINAM
- Directorio Sectorial
- Aplicativos MINAM
- Correo Institucional
- Cumpleaños
- **Especificaciones Técnicas**
- Términos de Referencia
- Eventos OPP
- Anteproyectos de Directivas

Listado de Especificaciones técnicas

70 items encontrados, mostrando 1 de 20.
[Inicio/Prev] 1, 2, 3, 4 [Next/Ultimo]

#V	Foto	Tipo	Desc	Oficinas	Archivo	Obs
47		TIPO I	COMPUTADOR PERSONAL DESKTOP TIPO I			
48		TIPO II	COMPUTADOR PERSONAL DESKTOP TIPO II			
49		TIPO I	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO TIPO I			
50		TIPO II	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO TIPO II			
51		(SIN TIPO)	IMPRESORA LASER COLOR			
52		(SIN TIPO)	ESCANER DE SOBREMESA			
53		(SIN TIPO)	GRABADORA DE VOZ			

Como se puede observar, se ha incluido en el "Gestor de Contenidos" los modelos de especificaciones técnicas y de términos de referencia. Mediante la verificación *in situ*, se ha ingresado al Intranet y se ha constatado que dichos modelos corresponden al PP 0035.

Conclusión:

El MINAM, a través de sus tres Direcciones Generales vinculados al PP, han elaborado y aprobado términos de referencia estándar para la contratación de servicios así como especificaciones técnicas estándar para la adquisición de bienes relacionados a los tres productos priorizados del PP 0035, incrementando el número de modelos reportados en el 2014. Asimismo, ha incluido dichos modelos en su herramienta informática "Gestor de Contenidos", **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 2.1.3: MINAM cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha implementado un sistema informático que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones.

El criterio 2.1.3 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 2, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAM debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

La información presentada por el MINAM es la siguiente:

1. Informe N° 001-2015-MINAM/SG/OGA/INF/EVARGASH, de fecha 24 de noviembre de 2015, del Especialista en Sistemas de Información Administrativa, al Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de Información, respecto al seguimiento de contrataciones y adquisiciones.
2. Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, adjuntando Informe N° 319-2015-MINAM/OGA/INF.
3. Manual de Usuario del Sistema de Logística y el Subsistema de Recursos Humanos del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS.

En los Informes presentados como medios de verificación se constata que el MINAM cuenta con un sistema de seguimiento y control para optimizar el tiempo de los procesos de contrataciones y adquisiciones a través de la herramienta informática Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGFYS que se mantiene operativa, para lo cual se presenta como evidencia y a manera de ejemplo, los siguientes pedidos de cada Dirección General:

- Dirección General de Diversidad Biológica – DGDB, pedido N° 1947 "Curso virtual sanidad y bioseguridad en la industria acuícola".
- Dirección General de Ordenamiento Territorial – DGOT, pedido N° 1436 "Toner para la impresora de la DGOT".
- Dirección General de Evaluación Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN, pedido N° 1911 "Servicio especializado para el diseño y acompañamiento de plan de trabajo para el desarrollo de los instrumentos económicos públicos para la conservación"

También se da cuenta sobre el procedimiento de registro, que es el siguiente:

- **Registro de Pedido Logística**, en esta opción se visualiza la lista de pedidos, se escoge el link de seguimiento y se abre la ventana indicando el proceso en el que se encuentra (si ya tiene orden, el compromiso, el devengado y el pago), también se puede ver a detalle los datos del pedido.

- **Registro Orden de Compra o Servicio**, en el módulo de logística se busca la orden correspondiente al pedido. En la opción seguimiento, en la orden figura el compromiso, devengado y pago.
- **Compromiso Orden de Compra o Servicio**, en la opción comprometer se muestra los datos del compromiso.
- **Devengado**, en el módulo de Contabilidad se verifica el devengado y pago para lo cual se ingresa el N° de expediente SIAF, el cual se encuentra en los datos de la orden una vez que se haya comprometido.
- **Pago**, en el módulo de Tesorería en la opción de "C/P Pago". Para encontrar el pago relacionado se ingresa el N° de SIAF de la orden generada.

Como se puede observar, este flujo pasa por 3 áreas específicas: Logística, Contabilidad y Tesorería.

En el Manual de Usuario del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS, se observa que contiene una descripción detallada de las pautas a seguir y su aplicación en los procesos de contrataciones y adquisiciones.

Conclusión:

MINAM mantiene operativo en el Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS un Sistema de Logística que permite realizar el seguimiento y control en línea de los procesos de contrataciones y adquisiciones, **por lo tanto cumple con el mantenimiento del criterio establecido para el nivel 2.**

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos

La entidad ha establecido roles, responsabilidades, procedimientos y tecnologías para garantizar la realización de las actividades y entrega de los productos del PP.

Criterio 3.1.1: MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para implementar los productos priorizados.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM cuenta con un programa de fortalecimiento de capacidades para el 2015 para implementar los productos priorizados del PP 0035

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el MINAM aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Programa de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Diversidad Biológica.
2. Informe N° 025-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 17 de junio de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 00693 por el Servicio de Organización de Eventos.
3. Informe N° 020-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLL, de fecha 28 de agosto de 2015, del Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a las Actividades Realizadas durante el IX Curso de Ordenamiento Territorial.
4. Anexo N° 9, Lista de Asistencia Sistematizada en el evento IX Curso Nacional de Ordenamiento Territorial.
5. Informe N° 048-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 14 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director

General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 001236 por el Servicio de Organización de Eventos.

6. Informe N° 026-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 18 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, adjuntando el Informe de Desarrollo del Curso Macroregional "Aplicación del Sistema de Información Geográfica y Teledetección Espacial en la Gestión de la Información Territorial y el Monitoreo del Cambio de uso para los Procesos OT".
7. Informe N° 050-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 18 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 01272 para la organización de eventos.
8. Informe N° 060-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 21 de octubre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 001602 para la organización de eventos.
9. Informe N° 062-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO, de fecha 02 de noviembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N°01686 para la organización de eventos.
10. Informe N° 035-2015-MINAM/DGOT/KQUINTANILLA, de fecha 06 de noviembre de 2015, del Analista de Estudios de Dinámica Económica y la Analista de Proyectos de Inversión Pública se dirigen al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la organización y participación en el Curso Taller "Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública".
11. Relación de cursos macro regionales, aplicación del SIG y manejo de las nuevas herramientas desarrolladas por el Geoservidor.
12. Informe N° 041-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER, de fecha 07 de diciembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, sobre el módulo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para implementar el producto 5 del PP 0035.
13. Informe N° 00019-2015-MINAM-VMDERN-DGEVFPN-NCEDRON, de fecha 08 de diciembre de 2015, del especialista en Formulación de Proyectos en la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento de Patrimonio Natural al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural respecto al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para implementar los productos del PP 0035

En el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el año 2015, elaborado por la Dirección General de Diversidad Biológica, se observa que se ha estructurado considerando dos productos priorizados del PP 0035. Este programa tiene por objetivo establecer las pautas a los especialistas de la DGDB sobre los cursos, talleres, reuniones y otros medios que permitan fortalecer las capacidades de las instituciones vinculadas a la gestión de la diversidad biológica, especialmente los Gobiernos Regionales. Los temas considerados son los siguientes para cada uno de los dos productos priorizados:

PRODUCTO 3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

- Curso de Monitoreo y Gestión
- Curso Virtual sobre Gestión de la Biodiversidad

PRODUCTO 3000470. Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

- Curso de Biocomercio

Para la realización de cada actividad, se definen los siguientes aspectos:

- Objetivo
- Público objetivo
- Modalidad
- Temario
- Duración y Fecha

La ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en los productos 01 y 03 del PP 0035 se constata en el Informe N° 00019-2015-MINAM-VMDERN-DGEVFPN-NCEDRON, en el que el Especialista en Formulación de Proyectos en la DGEVFPN, a su vez, Coordinador de Articulación Territorial del PP 0035, da cuenta de lo actuado en el año 2015. Para cada uno de los dos productos las actividades realizadas han sido:

Producto 3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.		
Actividad 5004398: Capacitación y asistencia técnica en Gestión de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica en los tres niveles de gobierno		
Tarea: Elaboración y difusión de Instrumentos de Valoración Económica de los RRNN, diversidad biológica y servicios ecosistémicos		
Presentación de la Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural y el Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural.	01 Taller	Febrero 2015
Capacitación en Evaluación y Valoración del Patrimonio Natural de Madre de Dios y Cusco	01 Taller	Setiembre 2015

Producto 3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.		
Actividad 5004454: Implementación de Alternativas de manejo sostenible de RRNN y sistemas productivos sostenibles.		
Tarea: Implementación de estudios con alternativas de manejo sostenible de RRNN y Sistemas Productivos Sostenibles		
Difusión de los resultados del Estudio de Evaluación del Estado de Degradación del Ecosistema Bosque Seco del distrito de San Juan de Bigote Provincia de Morropón.	01 Taller	Febrero 2015
Difusión del EURO-ECO-TRADE con los Cinco GOREs.	01 Taller	Junio 2015
Difusión del Estudio Económico de 05 Cadenas Productivas de Productos ecológicos en Costa, Sierra y Selva en las 5 Regiones priorizadas en el ámbito de la EURO-ECO-TRADE	01 Taller	Reprogramado para el 2016

En relación al desarrollo de capacidades para la implementación del producto 5, en los documentos correspondientes a los numerales 2 al 11, se constata que el MINAM, mediante informes y listas de asistencia, ha realizado los siguientes cursos y talleres:

- IX Curso Nacional de Ordenamiento Territorial sede Trujillo
- Taller "Uso y manejo de las nuevas herramientas desarrolladas en el Geoservidor y su implementación en aplicaciones para el OT, sede Arequipa, Cusco Madre de Dios, y Puno.
- Curso Macrorregional "Aplicación del SIG y Teledetección espacial para la Gestión de la información territorial espacial para la Gestión de la Información Territorial y el Monitoreo del Cambio de uso en los procesos de OT, sede Cusco y Piura.
- Taller "Alcances del proceso de Ordenamiento Territorial en la formulación de proyectos de inversión pública, sede Cusco.

En el Informe 2015 de la Especialista de Ordenamiento Territorial (producto 5 del PP 0035), se reporta sobre la ejecución durante el año 2015 del programa de fortalecimiento de capacidades en las cinco regiones del ámbito del Convenio de Apoyo Presupuestario. Se hace referencia a los cursos y talleres mencionados líneas arriba.

Conclusión:

El MINAM ha programado y ejecutado en el año 2015 actividades para el fortalecimiento de capacidades para implementar los tres productos priorizados del PP 0035, considerando como público objetivo a los equipos técnicos de los Gobiernos Regionales vinculados a EURO-ECO-TRADE, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 3.1.2: MINAM ha normado el proceso de organización para la entrega de los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha consensuado con los Gobiernos Regionales en el ámbito priorizado en el Convenio, el modelo operacional para llevar a cabo la entrega de los productos del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

MINAM ha presentado para este criterio el Acta de validación de los productos del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica", de fecha 23 de junio de 2015, que a su vez anexa las Tablas 10 y 12 de los productos 3000342, 3000470 y 3000473 del Anexo 2 del PP 0035 para el año 2015.

En el Acta de validación de los productos del PP 0035 entre representantes del MINAM, del MEF y de los GOREs Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno, se detalla la agenda del Taller efectuado en Lima y la realización de un trabajo grupal en el que los representantes de los cinco GOREs revisan los modelos operacionales de los productos del PP 0035 formulados por el MINAM en el marco de la articulación territorial, efectuando la correspondiente validación. A continuación se presenta un resumen de la Tabla 10 validada por los GORES, que comprende el modelo operacional de los tres productos priorizados del PP 0035:

3000342 INSTITUCIONES PÚBLICAS CON CAPACIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA							
Grupo poblacional que recibe el producto	Gobierno Regionales						
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Diversidad Biológica – DGDB. Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos – DGCCDRH. Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural – DGEVFPN.						
Responsable de la entrega del producto	DGDB, DGCCDRH y DGEVFPN						
Definición operacional	<table border="1"> <tr> <td>Como se entregará el producto</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Mediante las capacitaciones y asistencias técnicas a las Instituciones Públicas Asimismo, se proporciona materiales de difusión y capacitación en formato físico y/o digital (Folletos, trípticos, audiovisuales, materiales ilustrativos, libros, publicaciones entre otros similares). </td> </tr> <tr> <td>Público objetivo - Usuarios</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales, y los Sectores relacionados a la conservación del patrimonio natural y gestión del cambio climático. </td> </tr> <tr> <td>Responsables de brindar el servicio</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> La DGDB, DGEVFPN y DGCCDRH del MINAM brindan el servicio a las instituciones públicas señaladas, en coordinación con las instancias sectoriales y regionales competentes (las coordinaciones implican tomar acuerdos logísticos sobre fechas, lugares y materiales necesarios en la dotación del servicio). </td> </tr> </table>	Como se entregará el producto	<ul style="list-style-type: none"> Mediante las capacitaciones y asistencias técnicas a las Instituciones Públicas Asimismo, se proporciona materiales de difusión y capacitación en formato físico y/o digital (Folletos, trípticos, audiovisuales, materiales ilustrativos, libros, publicaciones entre otros similares). 	Público objetivo - Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales, y los Sectores relacionados a la conservación del patrimonio natural y gestión del cambio climático. 	Responsables de brindar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> La DGDB, DGEVFPN y DGCCDRH del MINAM brindan el servicio a las instituciones públicas señaladas, en coordinación con las instancias sectoriales y regionales competentes (las coordinaciones implican tomar acuerdos logísticos sobre fechas, lugares y materiales necesarios en la dotación del servicio).
	Como se entregará el producto	<ul style="list-style-type: none"> Mediante las capacitaciones y asistencias técnicas a las Instituciones Públicas Asimismo, se proporciona materiales de difusión y capacitación en formato físico y/o digital (Folletos, trípticos, audiovisuales, materiales ilustrativos, libros, publicaciones entre otros similares). 					
	Público objetivo - Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos Regionales, y los Sectores relacionados a la conservación del patrimonio natural y gestión del cambio climático. 					
Responsables de brindar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> La DGDB, DGEVFPN y DGCCDRH del MINAM brindan el servicio a las instituciones públicas señaladas, en coordinación con las instancias sectoriales y regionales competentes (las coordinaciones implican tomar acuerdos logísticos sobre fechas, lugares y materiales necesarios en la dotación del servicio). 						

3000470 INSTITUCIONES CUENTAN CON ALTERNATIVAS DE APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
Grupo poblacional que recibe el producto	Gobierno Regionales	
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Diversidad Biológica – DGDB Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural - DGEVFPN	
Responsable de la entrega del producto	DGDB y DGEVFPN	
Definición operacional	Como se entregará el producto	<ul style="list-style-type: none"> Mediante las capacitaciones y asistencias técnicas, este servicio está relacionado al Biocomercio y la cadena de valor de productos ecológicos.
	Público objetivo - Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios de los Gobiernos Regionales, y Locales así como los actores involucrados en la cadena de valor.
	Responsables de brindar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> La DGDB y DGEVFPN del MINAM brindan el servicio a las instituciones públicas señaladas, para que formulen, actualicen y/o implementen los instrumentos, propuestas y/o estudios para las alternativas de aprovechamiento y desarrollo sostenible. El servicio es entregado en coordinación con las instituciones involucradas, en los departamentos priorizados de acuerdo a criterios técnicos señalados en el Convenio MEF – MINAM de apoyo presupuestario al PP 0035.

3000473 GOBIERNOS SUB NACIONALES CUENTAN CON ZONIFICACIÓN ECONÓMICA ECOLÓGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Grupo poblacional que recibe el producto	Servidores de los Gobierno Regionales	
Responsable del diseño del producto	Dirección General de Ordenamiento Territorial – DGOT del MINAM	
Responsable de la entrega del producto	DGOT	
Definición operacional	Como se entregará el producto	<ul style="list-style-type: none"> Mediante las capacitaciones, asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento y supervisión del proceso de ordenamiento territorial, el cual es ejecutado por los gobiernos sub nacionales a través de la formulación de proyectos de inversión pública. Las capacitaciones y asistencias técnicas estarán orientadas a la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el OT, consistentes en la ZEE, EE, DIT y POT. Así como la generación de instrumentos técnicos normativos (guías procedimientos, entre otros) que faciliten el diseño y ejecución de los instrumentos para el ordenamiento territorial.
	Público objetivo - Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> Funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales así como los actores involucrados (comunidades, asociaciones productivas entre otros)
	Responsables de brindar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> La DGOT es el encargado de dotar el servicio a los funcionarios, especialistas y técnicos de los Gobiernos Subnacionales involucrados en el proceso de ordenamiento territorial, asimismo, a la capacitación a los actores en el ámbito de intervención en el marco del proceso de ordenamiento territorial. Así mismo los GORE replicarán la información brindada por el MINAM, a los funcionarios de los gobiernos locales y actores involucrados, bajo el acompañamiento de la DGOT.

Conclusión:

El MINAM ha presentado y consensado formalmente con los cinco Gobiernos Regionales del ámbito priorizado, los modelos operacionales de los tres productos priorizados del PP 0035, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 3.1.3: MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM cuenta con guías o manuales técnicos de los servicios relacionados a los productos del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el MINAM aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Material de Orientación: La Biodiversidad, el Programa Presupuestal 0035 y el Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE.
2. Guía de Prácticas Amigables con el Ambiente para el Cultivo de la Quinoa Orgánica.
3. Manual y Guía del Facilitador de Prácticas Amigables con el Ambiente del Cultivo de la Quinoa Orgánica.
4. Publicación Díptico de Servicios Ecosistémicos
5. Publicación Guía de Inventario de la Fauna Silvestre.
6. Publicación Guía de Inventario de la Flora y Vegetación.
7. Publicación Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural.
8. Publicación Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad biológica y servicios Ecosistémicos.
9. Publicación Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural.
10. Publicación Mapa Nacional de Cobertura Vegetal. Memoria Descriptiva.
11. Publicación Tríptico Mecanismos de Redistribución por servicios ecosistémicos.
12. Resolución Ministerial N° 136-2015-MINAM, del 26 de mayo de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial".
13. Resolución Ministerial N° 159-2015-MINAM, del 15 de junio de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Análisis de Capacidad Institucional".
14. Resolución Ministerial N° 189-2015-MINAM, del 04 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras".
15. Resolución Ministerial N° 199-2015-MINAM, del 11 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar Los Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución
16. Publicación Mapa de Susceptibilidad Física del Perú. Zonas propensas a inundaciones y deslizamientos en la costa y sierra frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.
17. Publicación Cinco Fundamentos de Ordenamiento Territorial.
18. Publicación Compendio Normativo de Ordenamiento Territorial.
19. Publicación Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.
20. Publicación Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial.
21. Publicación Observaciones Básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú.
22. Publicación Tríptico Ordenamiento Territorial, Esquema Metodológico.
23. Resolución Ministerial N° 311-2015-MINAM, del 05 de noviembre de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico Metodológico para

la Elaboración del Estudio Especializado de Servicios Ecosistémicos para el Ordenamiento Territorial”

24. Informe N°036-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, con referencia a la “Sistematización de Guías, Manuales Técnicos, Materiales Impresos o Editados para la Implementación del Producto 05.
25. Informe N° 00020-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural en relación al Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015 sobre la sistematización de guías, manuales técnicos, materiales impresos o editados para la implementación de los productos 1 y 3 del PP 0035.

A través de los documentos antes detallados, se constata que el MINAM ha elaborado diversos materiales, tales como guías, manuales, mapas temáticos, dípticos y trípticos de diferentes contenidos relacionados a los tres productos priorizados del PP 0035. Los formatos y temas tratados son los siguientes:

- a) Relacionados a los productos 1 y 3:
 - Material de Orientación: La Biodiversidad, el Programa Presupuestal 0035 y el Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE.
 - Guías de Practicas amigables para el cultivo y medio ambiente de la quinua.
 - Manual y Guía del Facilitador de Prácticas Amigables con el Ambiente del Cultivo de la Quinua Orgánica.
 - Guías de inventario de fauna y flora y dípticos de servicios ecosistémicos.
 - Lineamientos de Política de Inversión Pública y Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad biológica y servicios Ecosistémicos.
 - Guía de Inventario de la Fauna Silvestre.
 - Guía de Inventario de la Flora y Vegetación.
 - Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural.
 - Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad biológica y servicios Ecosistémicos.
 - Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural.
 - Mapa Nacional de Cobertura Vegetal. Memoria Descriptiva.
 - Tríptico de Mecanismos de Redistribución por servicios ecosistémicos.
- b) Relacionados al producto 5:
 - Mapa de Susceptibilidad Física del Perú. Zonas propensas a inundaciones y deslizamientos en la costa y sierra frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.
 - Cinco Fundamentos de Ordenamiento Territorial.
 - Compendio Normativo de Ordenamiento Territorial.
 - Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.
 - Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial.
 - Observaciones Básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú.
 - Tríptico del Ordenamiento Territorial, Esquema Metodológico.
 - Procedimientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración de Estudios Especializados en Análisis de Capacidad Institucional, Normativa y Políticas con Incidencia Territorial”.
 - Procedimientos Técnicos Metodológicos para la Elaboración del Estudio Especializado para zonas marino costeras y servicios ecosistémicos para el ordenamiento territorial.

Conclusión:

El MINAM cuenta con guías, manuales técnicos, mapas, compendios normativos, materiales informativos sobre la política sectorial y otros materiales de difusión relacionados a los tres productos del PP 0035, **por lo tanto cumple lo establecido para el nivel 2.**

Sub Proceso Crítico 3.2: Articulación, Coordinación, Colaboración

MINAM establece procedimientos/mecanismos precisos de concertación y articulación con otras entidades.

Criterio 3.2.1: MINAM ha formalizado Planes de Articulación con los Gobiernos Regionales, que permiten la implementación de los Productos priorizados del Programa Presupuestal.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha formalizado con los Gobiernos Regionales del ámbito priorizado, la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial de los productos priorizados del PP 0035.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

El MINAM ha presentado para este criterio los siguientes medios de verificación:

1. Oficio N° 019-2014-MINAM/VMDERN/DGEVFPN, de fecha 21 de marzo de 2014, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural al Director General de Presupuesto Público del MEF, adjuntando el Anexo 5 del PP 0035 Plan de Trabajo de Articulación Territorial – Año Fiscal 2015.
2. Informe N° 00017-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, sobre el proceso de formalización de la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 con los GOREs.
3. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Arequipa y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.
4. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Madre de Dios y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.
5. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Piura y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.
6. Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 del GORE Puno y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.

En el Plan de Articulación Territorial del PP 0035 para el año 2015, se constata que el MINAM establece las pautas e hitos para trabajar de manera conjunta con los cinco GOREs en la implementación del PP y validar con ellos la lógica de su diseño, así como los resultados, productos, actividades y proyectos que de él se desprenden, de forma que se establezcan de manera participativa las actividades que cada nivel de Gobierno desarrollará de manera coordinada para alcanzar las metas de los indicadores planeados y contribuir con el objetivo del PP, que es lograr la gestión sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica a través de instrumentos que permitan su recuperación, conservación y aprovechamiento.

En el informe del Especialista en Formulación de Proyectos, a su vez designado en el MINAM como coordinador de Articulación Territorial del PP 0035, se observa que da cuenta sobre las coordinaciones realizadas con los GOREs de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Piura y Puno en relación a la difusión e implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035. A su vez comenta que el Anexo 5 "Plan de Articulación Territorial" cumple con los requisitos mínimos, no obstante, para una mejor articulación operativa entre los niveles de Gobierno, es necesario contar con un mayor detalle de las actividades que el MINAM implementará con los GOREs, así como los que estos implementarán con los Gobiernos Provinciales y Distritales.

Es por ello que en base a lo establecido en el Anexo 5, cada uno de los cinco GOREs priorizados en el EURO-ECO-TRADE han desarrollado Planes de Trabajo sobre el proceso de Articulación Territorial, los mismos que vienen siendo implementados. Estos Planes de Trabajo han sido validados por el Coordinador de Articulación Territorial del MINAM mediante su visación y firma.

En las actividades consideradas en los Planes de Trabajo de Articulación Territorial se busca mejorar la gestión del PP 0035 y promover actividades que fortalezcan las capacidades institucionales para el mejor cumplimiento de las funciones relacionadas al cuidado del medio

ambiente promoviendo la implementación de prácticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la diversidad biológica así como la Zonificación Económica Ecológica.

Conclusión:

El MINAM ha coordinado con los 5 GORES priorizados, la implementación del Plan de Articulación Territorial del PP 0035 del año 2015 y ha validado los Planes de Trabajo de Articulación Territorial formulados por cada GORE, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 3.2.2: MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM brinda Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados.

El criterio 3.2.2 se ha reportado como cumplido en el I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Nivel 2, por lo que para la etapa de subsanación, la información presentada por el MINAM debe permitir verificar el mantenimiento de la definición operacional establecida.

Para tal fin, los medios de verificación presentados por el MINAM aplicables para evaluar el presente criterio, son los siguientes:

1. Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM, del 21 de enero de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional del año 2015.
2. Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM, del 17 de agosto de 2015, donde se resuelve aprobar la 1° Modificación (Reprogramación) del POI 2015.
3. Registro de asistencia de Capacitación en Biocomercio del Gobierno Regional de Arequipa.
4. Registros y Actas de la Presentación de los resultados Contribución a la Estrategia y Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica - PANDB y al cumplimiento de las metas de AICHI, efectuada por la DGDB en las cinco regiones priorizadas.
5. Anexo N° 03 y 05 respecto a rendición de cuentas de Asignación de fondos por encargo correspondientes a las asistencias técnicas realizadas por la DGEVFPN.
6. Sistematización de Asistencia Técnica de la DGEVFPN a los cinco Gobiernos Regionales del PP 0035.
7. Informe N° 00003-2015-MINAM/VMDERN/DGOT/OCARDOZA, sobre la Asistencia Técnica con relación al procesamiento de integración de los submodelos para la Propuesta ZEE de Puno.
8. Informe Técnico N° 014-2015-DGOT-DVMDERN/MINAM/DGY, de fecha 24 de febrero de 2015, de la Especialista de Zonificación Ecológica y Económica al Director General de Ordenamiento Territorial, en relación a Informe de Comisión de Servicios a la Ciudad de Cusco.
9. Informe N° 008-2015-MINAM/DGOT/OLAZO, de fecha 26 de febrero de 2015, del Especialista de la DGOT al Director General de Ordenamiento Territorial respecto a la Coordinación con las Autoridades de los Gobiernos Regionales en el marco de la OT – Piura.
10. Informe de Actividades de Comisión de Servicios, de fecha 11 de marzo de 2015, del Especialista de Zonificación Ecológica y Económica al Director General de Ordenamiento Territorial respecto a la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa.
11. Informe N° 008-2015-MINAM/DGOT/WLLACTAYO, del Especialista SIG I al Director General de Ordenamiento Territorial respecto a la Comisión de Servicio para una reunión con Autoridades y Equipo Técnico del Gobierno Regional de Madre de Dios.
12. Informe de actividades de comisión de servicios de fecha 12 y 13 de marzo de 2015, del Especialista SIG en Administración de Geodatabase al Director General de

- Ordenamiento Territorial, respecto a la Asistencia Técnica para la Implementación de una Geodatabase y Geoservidor para la OT del GORE Puno.
13. Ficha de Asistencia Técnica/Capacitación, por actividades realizadas entre el 16 y 20 de marzo de 2015, en las ciudades de Sullana y Montero.
 14. Informe N° 00012-2015-MINAM/VMDERN/DGOT/OCARDOZA, de fecha 19 de marzo de 2015, del Especialista SIG al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Reunión de Trabajo para realizar incidencia en Materia de Ordenamiento Territorial con respecto a los instrumentos técnicos que se vienen elaborando en el Gobierno Regional de Puno.
 15. Ficha de Asistencia Técnica/Capacitación, por actividades realizadas entre el 23 al 27 de marzo de 2015, en las ciudades de San Miguel del Faique y Morropón.
 16. Informe de actividades de comisión de servicios, de fecha 22 de julio de 2015, el Especialista en Ordenamiento Territorial se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, para capacitación en las Municipalidades Provinciales de Espinar y Calca, Región Cuzco.
 17. Informe de actividades de comisión de servicios del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en la Región Piura.
 18. Informe del Especialista en Evaluación y cambios de uso del Territorio al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la comisión de servicios en el Distrito de Cabana, Región de Puno.
 19. Informe de Actividades de Comisión de Servicios del Especialista Legal en Materia de Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la comisión de servicios en la Región de Madre de Dios.
 20. Informe de Actividades de Comisión de Servicios del Especialista SIG se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en la Región de Puno.
 21. Ficha de Asistencia Técnica, efectuado en el Gobierno Regional de Madre de Dios.
 22. Ficha de Asistencia Técnica, efectuado en el Gobierno Regional de Cuzco.
 23. Informe de Actividades de Comisión de Servicios, el Especialista en Servicios Ecosistémicos se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios a las ciudades de Azángaro y San Román.
 24. Informe de Actividades de Comisión de Servicios, el Especialista de la Dirección General de Ordenamiento Territorial se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en el Gobierno Regional de Piura.
 25. Informe de Plenaria del Comité de Gestión de la Bahía de Paita, del Especialista en Recursos Naturales
 26. Informe de Actividades de Comisión de Servicio al Gobierno Regional del Cuzco del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación en el Taller 'Uso y manejo de las nuevas herramientas desarrolladas en el Geoservidor y su implementación en aplicaciones para el OT'- Cusco
 27. Informe de Actividades de Comisión de Servicio a la ciudad de Piura del especialista de la Dirección General de Ordenamiento Territorial
 28. Informe de Actividades de Comisión de Servicio a la ciudad de Puno del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación en recomendaciones de mapas temáticos de variables climáticas.
 29. Informe de Actividades de Comisión de Servicio a Puerto Maldonado – Madre de Dios del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación en recomendaciones de mapas temáticos de variables climáticas
 30. Informe N° 037-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER, de fecha 04 de diciembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, en relación a Asistencias Técnicas brindadas a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación del producto 05, en el periodo enero a diciembre 2015.

En la revisión del POI 2015 Inicial y Modificado del MINAM se constata que se ha programado las siguientes tareas para los tres productos priorizados del PP 0035, concernientes a brindar capacitación y asistencia técnica:

- En el producto 3000342: Instituciones públicas con capacidades para la conservación y/o aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
 - Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la elaboración e implementación de sus estrategias regionales de diversidad biológica (DGDB).
 - Asistencia técnica para la implementación del Plan de Acción Nacional de especies exóticas invasoras y liebre europea
 - Revisión de las acciones sectoriales de los programas presupuestales asociados con la conservación in situ de la diversidad biológica.

- En el producto 3000470: Instituciones cuentan con alternativas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.
 - Difusión sobre resultados de la evaluación del estado de degradación del ecosistema bosque seco del Distrito de San Juan de Bigote, Provincia de Morropón.
 - Capacitación para la difusión del Estudio Económico de cinco cadenas de productos ecológicos en las cinco regiones priorizadas-
 - Taller de difusión del Convenio Euro-Eco-Trade.

- En el producto 3000473: Gobiernos sub nacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial.
 - Capacitación, asistencia técnica, para la elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial dirigido a los Gobiernos locales y Regionales.
 - Fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Locales para la formulación de PIPs en materia de Ordenamiento Territorial (DGOT).

Asimismo, el MINAM, da cuenta de manera muy detallada y documentada sobre las múltiples actividades de asistencia técnica que han brindado a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del ámbito del Convenio en el año 2015, lo que se constata en los registros de cada asistencia técnica, en los informes de las comisiones de servicios y en los Informes de las actividades realizadas por los especialistas del MINAM.

Los medios de verificación correspondientes a la DGDB (del numeral 3 al 4), permiten constatar que se han realizado actividades de asistencia técnica y capacitación a los Gobiernos Regionales priorizados sobre los siguientes temas:

- Biocomercio.
- Presentación de los resultados contribución al cumplimiento de la Estrategia y Plan de Acción Nacional de Diversidad Biológica - EPANDB y metas de AICHI en el ámbito de las Regiones del Proyecto EURO-ECO-TRADE.
- Socialización de las actividades de la Dirección General de Diversidad Biológica para los tres productos priorizados del PP 0035.

En cada Lista de participantes de las reuniones de asistencia técnica se registra el lugar, fecha, nombre, cargo y correo electrónico de los participantes. En los informes de la actividad se informa los antecedentes, objetivo, actividades realizadas, conclusiones, acuerdos y el formato de control de asistencia.

En relación a las acciones realizadas por la DGEVFPN (medio de verificación 5 y 6) se constata la asistencia técnica brindada en los siguientes temas:

- Levantamiento de las observaciones del informe de Compromisos de Gestión de Nivel 1 y Nivel 2 en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario del MINAM y de los GOREs con el MEF.
- Difusión de las actividades de los tres productos priorizados del PP 0035 a las nuevas autoridades de los GOREs.
- Taller de coordinación con los GOREs para la Definición Operacional de los productos 1 y 3 del PP 0035.
- Simposio Internacional "Quinua orgánica para el Mundo"
- Implementación de la articulación territorial con las provincias priorizadas y otras instituciones claves en la promoción de productos ecológicos.

En relación a la asistencia técnica de la DGOT, se constata en las Fichas de Asistencia Técnica que han abordado diversos temas referente al Producto 5.

- Elaboración de Mapa base de las zonas priorizadas de EURO-ECO-TRADE en los cinco GOREs.
- Levantamiento de observaciones de los submodelos de la ZEE y elaborar la propuesta ZEE del GORE Puno.
- Elaboración de los instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial en los cinco GOREs.
- Taller de Análisis de Sostenibilidad Ambiental de las inversiones mineras, Región Cusco.
- Implementación de un Geodatabase y Geoservidor para el OT del GORE Puno.
- Seguimiento a los Compromisos de Gestión referido a la participación de autoridades y comisión técnica local en el marco de las acciones del EET, en la Región Cusco.
- Contenidos mínimos de los Estudios Temáticos socioeconómicos y sociocultural del proceso ZEE del GORE Piura.

Las Fichas de asistencia técnica adjuntan la lista de participantes y se detalla en cada una: antecedentes, objetivos, análisis, participantes y conclusiones.

Conclusión:

Las tres Direcciones Generales del MINAM vinculadas al PP 0035 han programado y ejecutado en el año 2015 actividades de Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación de los productos priorizados, **por lo tanto cumple el criterio para el nivel 2.**

PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de datos

MINAM captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculados con los productos del PP.

Criterio 4.1.1: MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM cuenta con una metodología para supervisar, realizar el seguimiento y evaluar los productos del PP a nivel del MINAM y de los Gobiernos Regionales priorizados.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

Los medios de verificación presentados por el MINAM aplicables para la evaluación son los siguientes:

1. Memorándum N° 616-2015-MINAM-SG-OPP de fecha 11 de agosto de 2015, de la Directora de Planeamiento y Presupuesto al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, anexando el Informe N° 002-2015-MINAM/SG/OPP/UPLA/AACHM que presenta a su vez el Plan de Monitoreo y Evaluación del PP 0035.
2. Informe N° 104-2015-MINAM/SG/OPP/UPL, de fecha 4 de diciembre de 2014, del Coordinador de Seguimiento del PP 0035 a la Directora de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo la Metodología de Supervisión, Seguimiento y Evaluación del PP 0035.
3. Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica.

En el proceso de verificación, el Equipo evaluador del MEF solicitó al MINAM, como información complementaria, comunicaciones con los GOREs involucrados referentes a la implementación de la metodología para realizar el seguimiento y evaluación de los tres productos del PP 0035

En los medios de verificación presentados se observa que el MINAM ha formulado de manera sucesiva tres documentos metodológicos orientados a la supervisión, seguimiento y evaluación del PP 0035. Tales son:

a) Plan de Monitoreo y Evaluación del PP 0035

En este documento, generado en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MINAM, se formulan los criterios para el seguimiento de los productos del PP, así como la metodología para el acopio de información de acuerdo a los indicadores planteados en el Anexo 2 del PP 0035.

Se manifiesta que en la labor de monitoreo es imperativo contar con la intervención de los diferentes actores involucrados, toda vez que el Monitoreo y la Evaluación del PP supone (a) el registro de datos verificables, (b) su consolidación y análisis, (c) la remisión de reportes, (d) la elaboración de informes y la (e) socialización de los mismos a fin de tomar decisiones para la mejora de su medición en la dimensión que corresponda.

En el Plan se establece que el procedimiento para el Monitoreo de Actividades del PP comprende las siguientes fases:

- a. Conceptualización de los indicadores
- b. Elaboración de instrumentos de Monitoreo
- c. Validación de instrumentos de Monitoreo
- d. Recojo de data
- e. Remisión de reportes mensuales
- f. Análisis de la data registrada
- g. Elaboración de informes de Monitoreo
- h. Socialización de informes de Monitoreo

Asimismo, el procedimiento para la Evaluación de los Productos del PP 0035 comprende las siguientes fases:

- a. Conceptualización de los indicadores
- b. Elaboración de instrumentos de evaluación
- c. Análisis de la data registrada
- d. Elaboración de informes de evaluación
- e. Socialización de informes de evaluación

b) Metodología para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación de los tres productos del PP 0035

La metodología elaborada por el MINAM señala los pasos a seguir para la supervisión, seguimiento y evaluación de los tres productos del PP 0035, en atención a las funciones que le corresponde al Coordinador de seguimiento del PP de acuerdo al Artículo 8 "Actores del PP en las fases del proceso presupuestario" de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01, La metodología desarrollada tiene el siguiente contenido.

Metodología de Supervisión	Metodología de Monitoreo y Evaluación
• Definición de supervisión	• Definición de monitoreo
• Cuál es la utilidad de la supervisión	• Propósito de monitoreo
• Estilos de supervisión	• Definición de evaluación
• Proceso de supervisión	• Propósito de una evaluación
• Quien debe de ejecutar la supervisión	• Proceso de monitoreo y evaluación
• Elaboración del Plan de supervisión	

c) Metodología para el Seguimiento y Evaluación de los tres productos del PP 0035

El MINAM ha elaborado una Metodología para el Seguimiento y Evaluación del PP 0035. La metodología presentada para el proceso de verificación cuenta con la visación del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural y del Coordinador del Programa Presupuestal 0035 del MINAM.

Los objetivos específicos de la metodología son:

- Establecer los procedimientos para el seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras del PP.
- Establecer los procedimientos para el seguimiento de los indicadores de desempeño, de resultado específico y de productos.

Para tal efecto, la metodología incluye el diseño de las siguientes matrices para el seguimiento y evaluación:

- De avance físico al trimestre X.
- De avance financiero al trimestre X.
- De seguimiento cualitativo trimestral acumulado.
- De seguimiento de indicadores de desempeño.

En la revisión de las comunicaciones vía electrónica del MINAM con los GOREs, se constata que esta metodología ha sido remitida a los GOREs involucrados para que se implemente en la gestión del PP 0035.

Conclusión:

El MINAM cuenta con documentos metodológicos que conceptualizan las acciones de monitoreo supervisión, seguimiento y evaluación, y establecen los procedimientos y formatos para el seguimiento y evaluación del PP 0035, habiendo coordinado con los GORES la correspondiente implementación, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Criterio 4.1.2: MINAM ha fortalecido sus sistemas de información para una mejor supervisión, seguimiento y evaluación del PP.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM ha ampliado el acceso al módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP del aplicativo AIPLAN, a las Direcciones Generales operadoras de los productos priorizados, de manera que puedan visualizar las actividades de las Direcciones Generales involucradas en cada uno de los productos priorizados del PP.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

El MINAM ha presentado como medio de verificación aplicable para la evaluación del presente criterio, el Memorandum N° 625-2015-MINAM-SG-OGA, del 11 de agosto de 2015, que la Directora de la Oficina General de Administración dirige al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, adjuntando el Informe N°220-2015-MINAM/OGA/INF mediante el cual se da cuenta de las acciones para implementar un módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP en el aplicativo AIPLAN.

Asimismo, por considerar que está relacionado al presente criterio, se ha considerado como medio de verificación las comunicaciones por correo electrónico cursadas entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la DGEVFPN respecto del acceso al AIPLAN por parte de las tres Direcciones Generales que operan el PP 0035, que el MINAM presentó para el criterio 1.1.2.

De manera adicional, en el proceso de verificación, el Equipo técnico de EURO-ECO-TRADE ha ingresado al aplicativo AIPLAN del MINAM para comprobar la operatividad.

En el Memorando de la Directora de la Oficina General de Administración antes mencionado como medio de verificación, informa que se han generado en el sistema AIPLAN los reportes solicitados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en referencia al seguimiento del POI por Dirección y Consolidado. Para ello, se ha incorporado un ícono al aplicativo AIPLAN que se

denomina EUROECOTRADE/MEF, en esta opción se han incorporado los filtros de información requeridos para hacer los siguientes reportes dinámicos solicitados:

- Seguimiento al POI, según Programa Presupuestal Consolidado.
- Seguimiento al POI, según Programa x Dirección.
- Estructura de Costos, según Programa Presupuestal Consolidado.
- Estructura de Costos, según Programa Presupuestal x Dirección.

Asimismo, todas las Oficinas y Direcciones del MINAM tienen acceso al aplicativo para realizar el seguimiento y monitoreo de su presupuesto.

El administrador del sistema (Usuario de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto) tiene acceso para realizar el monitoreo de la siguiente información que las Direcciones y Oficinas registran:

- Mantenimiento
- Seguimiento y Evaluación
- Presupuesto
- Convenio
- Apertura / Cierre
- Usuarios
- SIAF
- Documentos
- Reprogramación del POI
- Pre POI
- Costeo
- Reportes
- Avisos / Notificaciones
- Base de Datos
- PpR

En relación al acceso en el AIPLAN de las Direcciones Generales operadoras de los tres productos priorizados del PP 0035, mediante los correos electrónicos cursadas entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la DGEVFPN, se constata que se ha ampliado el acceso a personas designados en las tres Direcciones Generales, de manera que pueden visualizar las actividades de cada uno de los productos priorizados del PP. Las personas designadas se detalla a continuación:

- Sr. Hugo Francisco Centurión Saavedra – DGOT
- Srta. Claudia Egoavil Chávez – DGDB
- Sr. Jorge Moreno Guido - DGEVFPN

En el proceso de verificación, un miembro del equipo técnico de EURO-ECO-TRADE de la DGPP ingresó al AIPLAN, comprobando que se ha ampliado el acceso al módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP del aplicativo AIPLAN, a las Direcciones Generales, como se puede visualizar en las siguientes imágenes generadas en la verificación *in situ*:



Seleccione el tipo de registro a trabajar:



INICIAL



REPROGRAMACIÓN - 1



REPROGRAMACIÓN - 2

Cerrar Sesión



Conclusión:

El MINAM ha mejorado el módulo del AIPLAN para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP 0035 y ha ampliado el acceso a operadores designados por las tres Direcciones Generales vinculadas a PP 0035, de manera que puedan visualizar las actividades de cada uno de los productos priorizados del PP, **por lo tanto cumple con el criterio establecido para el nivel 2.**

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

La entidad genera y publica periódicamente información relacionada al desempeño de los indicadores priorizados.

Criterio 4.2.1: MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, en especial el Geoservidor información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural - DGEVFPN.

Definición operacional del Nivel 2: MINAM cuenta con espacios de difusión virtual de fácil acceso y comprensión, de la información generada por la Dirección General de Diversidad Biológica- DGDB, la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural-DGEVFPN y la Dirección General de Ordenamiento Territorial-DGOT.

El presente criterio no fue cumplido en el Primer Informe de Verificación, por lo que la evaluación que se realiza es para verificar el cumplimiento.

El MINAM ha presentado para este criterio los siguientes medios de verificación:

1. Informe N° 012-2015-MINAM/DVMDERN/DGDB/LGARCIA, de fecha 11 de agosto de 2015, del Especialista en Proyectos al Director General de Diversidad Biológica, en relación a los espacios de difusión virtual.
2. Informe N° 00021-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural en relación a la difusión virtual de la información relacionada a los productos 1 y 3 del PP 0035.
3. Informe N° 00039-2015-MINAM-DVMDERN-DGOT-URISCHMOLLER, de fecha 4 de diciembre de 2015, de la especialista de Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial en relación a la difusión virtual de la información relacionada al producto 5 del PP 0035.

De manera adicional, en el proceso de verificación el equipo técnico de EURO-ECO-TRADE ha ingresado al Portal web del MINAM

Los Especialistas responsables de las coordinaciones relacionadas al Convenio de Apoyo Presupuestario, de las tres Direcciones Generales involucradas en el PP 0035, dan cuenta en sus informes sobre difusión virtual de la información que se genera en la gestión de los tres productos priorizados del PP a su cargo y que difunden a través del Portal web del MINAM.

Al respecto, se observa que la Dirección General de Diversidad Biológica y la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural difunden información en un módulo sobre Programas Presupuestales en el portal del MINAM, para lo cual han sistematizado la información relacionada a los productos 1 y 3 del PP 0035. La información difundida es la siguiente:

- Material de orientación, La Biodiversidad, el Programa Presupuestal 0035 y el apoyo presupuestario EURO-ECO-TRADE y los resultados del servicio de Integración de la información del estado actual de la diversidad biológica y genética de la castaña en el Perú.
- Manual de uso del Biocomercio.
- Curso de monitoreo de la gestión estratégica de la Diversidad Biológica considerando las metas Aichi.
- Conoce más sobre los Sitios RAMSAR del Perú:
 - **El Humedal Lucre-Huacarpay:** La gestión del humedal está a cargo de la Municipalidad de Lucre con el apoyo del MINAM (Autoridad Administrativa RAMSAR) y el Gobierno Regional Cusco, quienes trabajan coordinadamente con la población local. <https://www.youtube.com/watch?v=b55QZVJvRjk>
 - **Los Manglares de San Pedro de Vice:** La autoridad local responsable de gestionar el manglar es la Municipalidad Distrital de Vice, la que cuenta con el apoyo del MINAM (Autoridad Administrativa Ramsar) y el Gobierno Regional de Piura quienes trabajan coordinadamente con la población local. https://www.youtube.com/watch?v=ho_RFZYANSM

La Dirección General de Ordenamiento Territorial da cuenta sobre la difusión de sus actividades relacionadas al producto 5. Del mismo modo, proporciona información del avance de los procesos de ZEE a nivel macro, meso y micro, la que se aloja en el Geoservidor. Los documentos difundidos son los siguientes:

- Informe Procesos ZEE - diciembre 2014 MINAM-DGOT/MINAM de fecha 16/02/2015.
- Informe Procesos MICRO ZEE - diciembre 2014 MINAM-DGOT/MINAM de fecha 16/02/2015.
- Ficha Técnica de Avance Arequipa MINAM-DGOT/MINAM de fecha 16/02/2015.
- Ficha Técnica de Avance Puno MINAM-DGOT/MINAM de fecha 16/02/2015.

Asimismo, se informa que el Geoservidor es una plataforma cuyo objetivo es proporcionar el acceso, intercambio y difusión de información geoespacial sobre la situación ambiental y territorial del país.

Al realizar la verificación en el portal web institucional, teniendo como referente lo informado por el MINAM para el presente criterio, se observa avances en la implementación del módulo de Programas Presupuestales (link www.minam.gob.pe/presupuestales), en el que se considera a los cinco Programas Presupuestales a cargo del MINAM, entre ellos el PP 0035 con la información líneas arriba detallada por las Direcciones Generales involucradas en los tres productos priorizados de dicho PP.

En las siguientes imágenes de pantalla, se puede observar que el módulo se ha estructurado a nivel de cada uno de los tres productos del PP 0035:



PP 0035: Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica

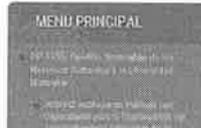
El Programa Presupuestal 0035 tiene como objetivo contribuir en solucionar el problema de la disminución de los recursos naturales y de la diversidad biológica a través de la gestión sostenible de los mismos. Para ello, se busca que los 25 Gobiernos Regionales cuenten con instrumentos y capacidades para la planificación, promoción, prevención, control, corrección, información, financieros, económicos y fiscalización ambiental que permitan la recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Este Programa Presupuestal ha sido beneficiado con el Apoyo Presupuestario Euro-Eco-Trade, el cual prioriza los productos 3000342, 3000470 y 3000473 en el marco de la Política Peruana de Promoción de las Exportaciones de Productos Ecológicos.

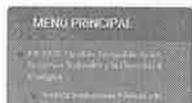


3000342 Instituciones Públicas con Capacidades para la Conservación y/o Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

Este producto busca fortalecer las capacidades de las instituciones que cumplen un rol en la gestión para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica, a través de la capacitación en instrumentos de gestión como estrategias nacionales...

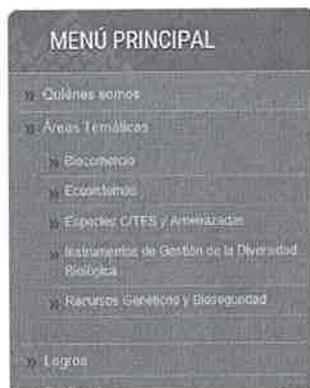


3000470 Instituciones cuentan con Alternativas de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica



3000473 Gobiernos Subnacionales cuentan con Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial

Cabe señalar que a través del portal web del MINAM, cada una de las tres Direcciones Generales vinculadas a los productos priorizados del PP 0035, difunden información relacionada a las áreas temáticas de su competencia. Se observa que también hacen uso de las redes sociales Facebook y Twitter. En el caso de la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento de Patrimonio Natural, se incluye una ventana para ingresar al módulo de Programas Presupuestales, y en el caso de la Gerencia de Ordenamiento Territorial, una ventana incluye información general sobre EURO-ECO-TRADE, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Dirección General de Diversidad Biológica



Taller Internacional para la Conservación del Cóndor Andino se realiza esta semana en Lima

Lima, 6 de mayo.- En pos de preservar a una de las especies más emblemáticas de Sudamérica, el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Wildlife Conservation Society (WCS Perú) y The Peregrine Fund vienen organizando el Taller Internacional para la Conservación del Cóndor Andino, con la presencia [...]

Comparte en:  

MENÚ PRINCIPAL

- Quiénes somos
- Problemática
- ¿Qué es el Ordenamiento Territorial?
- Instrumentos Normativos para el Ordenamiento Territorial
 - Zonificación Ecológica Económica
 - Estudios Especializados - EE
 - Diagnóstico Integrado del Territorio - DIT
 - Plan de Ordenamiento Territorial - POT
- Nuestros logros
- Publicaciones
- Estado Situacional de los Procesos de Ordenamiento Territorial
- Regiones - ZEE
- Regiones - EE

Euro-Eco-Trade

Euro-Eco-Trade es un programa de apoyo presupuestario por 13 millones de euros, que se implementará por tres años. El resultado esperado del programa es contribuir a apoyar la estrategia peruana del comercio internacional de productos orgánicos en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) con la Unión Europea (UE). Las cadenas de productos orgánicos priorizadas son: mango y banano orgánico (Piura), quinua y kiwicha (Cusco, Puno y Arequipa) y Castaña (Madre de Dios).

En Euro-Eco-Trade, la Dirección General de Ordenamiento Territorial tiene como objetivo contribuir a la culminación de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) a niveles macro y micro en los cinco gobiernos regionales y trece gobiernos locales.

El apoyo presupuestal está previsto a ser implementado en cinco regiones (Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Puno y Piura) según zonas de producción de productos orgánicos.

Se realiza conjuntamente con la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural.

Conclusión:

El MINAM cuenta en el portal web institucional con módulos específicos para los Programas Presupuestales y el Geoservidor, por medio de los cuales las tres Direcciones Generales vinculadas al PP 0035 difunden información de fácil acceso y comprensión, **por lo tanto cumple el criterio establecido para el nivel 2.**

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- MINAM ha cumplido con los 17 criterios de Compromisos de Gestión establecidos para el nivel 2 en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica".
 - En el Proceso 1: Programación Operativa, se han cumplido los seis (06) criterios.
 - En el Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se han cumplido los tres (03) criterios.

- En el Proceso 3: Organización para la producción y entrega de productos, se han cumplido los cinco (05) criterios.
 - En el Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación, se han cumplido los tres (03) criterios.
2. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, a la normatividad vigente y a los resultados del presente Informe de Verificación del nivel 2, se transferirá S/ 120 000.00, que corresponde al 40% del tramo fijo (S/ 300 000,00).

RECOMENDACIONES

A fin de gestionar de manera sostenible el Programa Presupuestal 0035 y mantener los Compromisos de Gestión establecidos en el Convenio de Apoyo Presupuestario, se recomienda al MINAM lo siguiente:

1. Consolidar las mejoras derivadas del cumplimiento de los Compromisos de Gestión.
2. Publicar en el portal web del MINAM el Convenio de Apoyo Presupuestario al PP 0035, los valores de los indicadores, los Informes de Verificación y otros reportes vinculados a la ejecución del Convenio, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Décima del mismo, con relación a la difusión y transparencia.
3. Sistematizar la experiencia de Articulación Territorial del PP 0035 que el MINAM viene realizando con los Gobiernos Regionales y Locales.

ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE INFORMACION REMITIDA AL MEF

- a) **Documentos remitidos en soporte digital (un DVD)** por el Ministerio del Ambiente al Ministerio de Economía y Finanzas para la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2. No todos los documentos se han considerado para la evaluación sino sólo aquellos aplicables de manera efectiva al criterio.

Criterio 1.1.1

1. **Anexo 2 – PP 0035** año fiscal 2015; Tabla # 29 Cálculo de las metas de programación multianual de productos.
2. **Memorandum N° 904 2015/MINAM/VMDERN/DGEVFPN**, de fecha 9 de diciembre de 2015, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural a la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo el **Informe N° 00018-2015/MINAM/VMDERN/DGEVFPN/NCEDRON**, de fecha 08 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos (Coordinador Territorial del PP 0035) al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo el informe sobre el sustento de Meta Física anual (2015) y multianual (2016 y 2017) de los productos priorizados del PP 0035.
3. **Metas físicas** de producto 5 a cargo de la DGOT.
4. **Tablas 10 y 12** del producto 5 del Anexo 2 del PP 0035 de 2015.

Criterio 1.1.2

1. **Memorandum N° 616-2015-MINAM-SG-OPP**, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo informe mediante el cual se levantan observaciones a criterios.
2. **Informe N° 027-2015-MINAM/SG/OGA/INF/JMARINC**, de fecha 25 de noviembre de 2015 del Especialista de Sistemas de Información al Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información, remitiendo información con relación a las mejoras realizadas en el Aplicativo AIPLAN.
3. **Memorandum N° 905-2015-MINAM-SG-OGA**, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo informes sobre el levantamiento de observaciones.
4. **Correos electrónicos**, cursados entre el Manuel Languasco Martell, Nicolas Cedrón Flores y Roger Alfredo Loyola Gonzales, de fecha 07 de diciembre de 2015, respecto a la designación de especialista para manejo de AIPLAN.

Criterio 1.2.1

1. **Memorandum Múltiple N° 144-2014-MINAM-SG-OGA**, de fecha 09 de noviembre de 2014, emitido por la Directora de la Oficina General de Administración en relación al proceso de programación presupuestal 2015 para lo que es necesario elaborar los Cuadros de Necesidades.
2. **Memorandum N° 00027-2015-MINAM/VMDERN/DGDB**, de fecha 14 de enero de 2015; del Director General de Diversidad Biológica a la Directora de la Oficina General de Administración, remitiendo el Cuadro de Necesidades para el ejercicio fiscal 2015.
3. **Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM**, de fecha 21 de enero de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Presupuestal 2015 – POI 2015.
4. **Memorandum N° 44-2015-MINAM/VMDERN/DGOT**, de fecha 22 de enero de 2015, del Director General de Ordenamiento Territorial a la Directora de la Oficina General de Administración, remitiendo el Cuadro de Necesidades para el ejercicio fiscal 2015
5. **Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM**, de fecha 17 de agosto de 2015, que aprueba la primera modificación (I Reprogramación) del Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015 – POI 2015.
6. **Reporte de Costeo de Dirección General de Diversidad Biológica**, primera reprogramación.
7. **Reporte de Costeo de Dirección General de Diversidad Biológica**, segunda reprogramación.

8. **Reportes financieros del PP 0035** de la DGEVFPN.
9. **Fichas de las actividades del PP 0035** de la DGEVFPN.
10. **Reprogramación de las metas físicas.**
11. **Matriz de la evaluación física** de las tareas del producto del PP 0035 a cargo de la DGOT.
12. **Cuadro de Necesidades** de la DGOT

Criterio 1.2.2

1. **Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA**, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración a la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, para remitir informes respecto al levantamiento de observaciones sobre el Apoyo Presupuestario EUROCOTRADE.
2. **Cuadro de costos** correspondiente a la DGDB.
3. **Cuadro de costos** correspondiente a la DGEVFPN.
4. **Cuadro de costos** correspondiente a la DGOT.
5. **Memorandum N° 616-2015-MINAM-SG-OPP**, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural respecto a levantamiento de observaciones.

Criterio 1.3.1

1. **Cuadro de datos de personal** al 30 de setiembre de 2015 de las tres Direcciones Generales.
2. **Base de datos de la Planilla CAS** al 30 de setiembre de 2015 de la DGDB, DGOT y la DGEVFPN.
3. **Formato 100, Datos Básicos de la Fuente de Datos del SIGFYS Sistema de Recursos Humanos**, Módulo de Datos Personales.
4. **Memorando N° 513-2015-MINAM/SG/OGA**, de fecha 23 de junio de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración a la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, remitiendo el inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre de 2014.
5. **Acta de conciliación de inventario físico** de bienes muebles del Ministerio del Ambiente ejercicio 2014, del 25 de Marzo de 2015.
6. **Formato 100, Datos Básicos de la Fuente de Datos del Software Inventario Mobiliario Institucional – SIMI.**

Criterio 1.3.2

1. **Pedido de Servicio N° 01043**, del 03 de junio de 2015, referente al servicio de mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado.
2. **Orden de Servicio N° 00784**, del 17 de junio de 2015, referente al servicio de Analista de Sistemas.
3. **Resolución Ministerial N° 110-2015-MINAM**, del 14 de mayo de 2015, en donde se resuelve Aprobar el Plan Operativo Informático (POI), para el Año Fiscal 2015.
4. **Informe N° 141-2015-MINAM-OGA-INF**, de fecha 22 de mayo de 2015, del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información al Director General de Ordenamiento Territorial, remitiendo Términos de Referencia.
5. **Reporte Consolidado de Seguridad Virtual**, correspondiente al mes de mayo de 2015.
6. **Informe N° 306-2015-MINAM/SG/OGA/INF**, de fecha 17 de noviembre de 2015, del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de la Información a la Oficina General de Administración. Se adjunta Pedido de Servicio N° 02390, del 17 de noviembre de 2015, en referencia a la renovación de licencia de Software.
7. **Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA**, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración a la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural. Se adjunta el **Informe N° 319-2015-MINAM/OGA/INF** del Coordinador del Sistema de Informática y Tecnología de la Información que da cuenta sobre el sistema de comunicaciones y el soporte informático, adjuntando a su vez la **Orden de Servicio N° 00869**, del 02 de julio de 2015, para el mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado y la **Orden de Servicio N° 01076**, del 06 de agosto de 2015, para el servicio especializado en sistemas informáticos.

8. **Relación de servidores** de centro de Datos.
9. **Inventario del Software.**

Criterio 2.1.1

1. **Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM**, de fecha 21 de enero de 2015, en donde se resuelve Aprobar el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Presupuestario 2015.
2. **Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM**, del 17 de agosto de 2015, en donde se resuelve Aprobar la primera modificación (I Reprogramación) del Plan Operativo
3. **Memorando Múltiple N° 144-2014-MINAM/SG/OGA**, de fecha 10 de noviembre de 2014, emitido por la Directora de la Oficina General de Administración, adjuntando el formato de Cuadro de Necesidades del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental - SIGFYS.
4. **Memorando N° 009-2015-MINAM/VMDERN/DGEVFPN**, de fecha 9 de enero de 2015, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural a la Directora de la Oficina General de Administración, a fin remitiendo el Cuadro de Necesidades y POI 2015.
5. **Memorando N° 00027-2015-MINAM/VMDERN/DGDB**, de fecha 14 de enero de 2015, del Director General de Diversidad Biológica a la Directora de la Oficina General de Administración, remitiendo el Cuadro de Necesidades para el ejercicio fiscal 2015.
6. **Memorando N° 44-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT**, de fecha 22 de enero de 2015, del Director General de Ordenamiento Territorial a la Directora de la Oficina General de Administración, adjuntando el Cuadro de Necesidades 2015.
7. **Resolución de Secretaría General N° 004-2015-MINAM**, de fecha 23 de enero de 2015, en donde se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
8. **Resolución de Secretaría General N° 036-2015-MINAM**, de fecha 20 de julio de 2015, en donde se resuelve aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
9. **Resolución de Secretaría General N° 046-2015-MINAM**, de fecha 24 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
10. **Resolución de Secretaría General N° 048-2015-MINAM**, de fecha 03 de setiembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
11. **Resolución de Secretaría General N° 065-2015-MINAM**, de fecha 19 de noviembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
12. **Resolución de Secretaría General N° 075-2015-MINAM**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.
13. **Resolución de Secretaría General N° 080-2015-MINAM**, de fecha 30 de diciembre de 2015, en donde se resuelve aprobar la Vigésima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001.

Criterio 2.1.2

1. **Términos de Referencia** del servicio de Validación de la Caracterización y Evaluación de Adiciones de (Nombre del Producto Ecológico) del Banco de Germoplasma de la (Nombre de la Universidad).
2. **Términos de Referencia** del servicio de Edición de Texto, Corrección de Estilo, Diseño de Diagramación e Impresión de Manual y Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Cultivo y Conservación de (Nombre de Producto Ecológico).
3. **Términos de Referencia** del servicio Especializado para el análisis de potencialidades de políticas sectoriales, en el marco del crecimiento verde en (el/los) sectores (Nombre de los sectores).
4. **Términos de Referencia** del servicio de Consultoría para la elaboración del estudio económico de (numero) cadenas productivas de productos ecológicos en (lugar).
5. **Términos de Referencia** del servicio de organización de eventos.
6. **Informe N° 040-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER**, de fecha 07 de diciembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, adjuntando las Especificaciones Técnicas para la

- Adquisición de USB's para Promover Información en el Curso (Nombre del Curso) en el Marco de los Procesos de Ordenamiento Territorial.
7. **Informe** del Especialista en Proyectos dirigido al Director General de Diversidad Biológica, de febrero de 2014, referido a servicios tipo identificados por la Dirección General de Diversidad Biológica para ser implementados en el marco del Apoyo Presupuestario Euro-Eco-Trade. Se adjunta Términos de Referencia "Servicio de Elaboración de la Propuesta de Estrategia Regional de Diversidad Biológica de la Región XXXXXX para Fortalecer las Capacidades del Gobierno Regional XXXXXX en Gestión de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica" y "Servicio para el Fortalecimiento de Capacidades en el Biocomercio para los Actores de la Cadena Productiva de Productos Nativos (Quinua, Kiwicha y Castaña) Priorizados en el Marco del Programa Euro Eco Trade"
 8. **Cuadro de la DGOT** donde detalla los Insumos Requeridos para el Logro de las Metas Físicas Proyectadas de las Actividades consideradas en los Productos Priorizados.
 9. **Especificaciones Técnicas** para la Adquisición del Modelo de Elevación Digital (DEM) para procesos de ZEE a Nivel Micro 1/25,000.
 10. **Pantallas de la herramienta "Gestor de Conocimiento"** en la Intranet Institucional.
 11. **Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA**, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Nacional, adjuntando Informes Nos. 557-2015-MINAM/SG/OGA/RR:HH y 319-2015-MINAM/OGA/INF, por el levantamiento de observaciones sobre el apoyo presupuestario EUROECOTRADE.

Criterio 2.1.3

1. **Informe N° 001-2015-MINAM/SG/OGA/INF/EVARGASH**, de fecha 24 de noviembre de 2015, del Especialista en Sistemas de Información Administrativa al Coordinador del Sistema de Informática y Tecnologías de Información, respecto al seguimiento de contrataciones y adquisiciones. Se adjunta E-mail.
2. **Memorando N° 905-2015-MINAM/SG/OGA**, de fecha 02 de diciembre de 2015, de la Directora de la Oficina General de Administración al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, adjuntando Informe N° 319-2015-MINAM/OGA/INF.
3. **Manual de Usuario** del Sistema de Logística y el Subsistema de Recursos Humanos del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental – SIGFYS.

Criterio 3.1.1

1. **Programa de Fortalecimiento de Capacidades** de la Dirección General de Diversidad Biológica.
2. **Relación de Comisiones de Servicio** para fortalecer capacidades del grupo Técnico Regional de Biocomercio
3. **Informe N° 00019-2015-MINAM-VMDERN-DGEVFPN-NCEDRON**, de fecha 08 de diciembre de 2015, del especialista en Formulación de Proyectos de la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento de Patrimonio Natural al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural respecto al Programa de Fortalecimiento de Capacidades para implementar los productos del PP 0035
4. **Informe N° 020-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLL**, de fecha 28 de agosto de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a las Actividades Realizadas durante el IX Curso de Ordenamiento Territorial.
5. **Anexo N° 9**, Lista de Asistencia Sistematizada en el evento IX Curso Nacional de Ordenamiento Territorial.
6. **Informe N° 062-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 02 de noviembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N°01686 para la organización de evento.
7. **Informe N° 048-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 14 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 001236 para la organización de evento.

- 
8. **Informe N° 050-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 18 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 01272 para la organización de evento.
 9. **Informe N° 060-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 21 de octubre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 001602 para la organización de evento.
 10. **Informe N° 070-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 30 de noviembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 001846 para la organización de evento.
 11. **Informe N° 025-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 17 de junio de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 00693 para la organización de evento.
 12. **Informe N° 026-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 18 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, adjuntando el Informe de Desarrollo del Curso Macroregional "Aplicación del Sistema de Información Geográfica y Teledetección Espacial en la Gestión de la Información Territorial y el Monitoreo del Cambio de uso para los Procesos OT".
 13. **Informe N° 028-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 18 de setiembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 00673 por el Servicio de Organización de Eventos.
 14. **Informe N° 031-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 10 de junio de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Orden de Servicio N° 00776 por el Servicio de Organización de Eventos.
 15. **Informe N° 035-2015-MINAM/DGOT/KQUINTANILLA**, del 06 de noviembre de 2015, del Analista de estudios de Dinámica Económica y la Analista de Proyectos de Inversión Pública al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Organización y participación en el Curso Taller "Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública".
 16. **Informe N° 0041-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/AMONTERO**, de fecha 07 de diciembre de 2015, del Especialista en Sistema de Información Geográfica al Director General de Ordenamiento Territorial, con la finalidad de alcanzar información acerca del módulo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para implementar el Producto 05.
 17. **Relación de Cursos Macro regionales**, aplicación del SIG y manejo de las Nuevas Herramientas desarrolladas por el Geoservidor.
 18. **Informe N° 041-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER**, de fecha 07 de diciembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, en referencia al módulo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para implementar el producto 5 del PP 0035.

Criterio 3.1.2

1. **Acta de validación de los productos del Programa Presupuestal 0035 "Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica"**, de fecha 23 de junio de 2015, que a su vez anexa el Modelo Operacional del producto 3000473
2. **Tablas 10 y 12 del Anexo 2 del PP 0035** de los productos 3000342, 3000470 y 3000473.

Criterio 3.1.3

1. **Material de Orientación:** La Biodiversidad, el Programa Presupuestal 0035 y el Apoyo Presupuestario EURO-ECO-TRADE.
2. **Guía de Prácticas Amigables** con el Ambiente para el Cultivo de la Quinua Orgánica.
3. **Manual y Guía del Facilitador** de Prácticas Amigables con el Ambiente del Cultivo de la Quinua Orgánica.

4. **Memorando N° 1296-2015-MINAM/SG/OPP**, de fecha 04 de agosto de 2015, de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Directora de la Oficina General de Administración, solicitando la aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1183.
5. **Publicación Díptico de Servicios Ecosistémicos**
6. **Publicación Guía de Inventario de la Fauna Silvestre.**
7. **Publicación Guía de Inventario de la Flora y Vegetación.**
8. **Publicación Guía Nacional de Valoración Económica del Patrimonio Natural.**
9. **Informe N° 00020-2015-MINAM-VMDERN-DGEVFPN-NCEDRON**, de fecha 08 de diciembre de 2015, el especialista en Formulación de Proyectos en la Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento de Patrimonio Natural se dirige al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural respecto a la sistematización de guías, manuales técnicos, materiales impresos o editados para la implementación de los productos 01 y 03 del PP 0035.
10. **Resolución Ministerial N° 199-2015-MINAM**, de fecha 11 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar Los Lineamientos de Política de Inversión Pública en materia de Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos 2015-2021, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución
11. **Publicación Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Diversidad biológica y servicios Ecosistémicos.**
12. **Publicación Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural.**
13. **Publicación Mapa Nacional de Cobertura Vegetal. Memoria Descriptiva.**
14. **Publicación Tríptico Mecanismos de Redistribución por servicios ecosistémicos.**
15. **Resolución Ministerial N° 056-2015-MINAM**, del 19 de marzo de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Contenido Mínimo de las Disposiciones Internas que regulan las Comisiones Técnicas de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) en el ámbito Regional o Local".
16. **Resolución Ministerial N° 087-2015-MINAM**, del 17 de abril de 2015, en donde se resuelve los objetivos, funciones, conformación, representantes de la Comisión Técnica de Instrumentos Técnicos Sustentatorios del Ordenamiento Territorial.
17. **Resolución Ministerial N° 136-2015-MINAM**, del 26 de mayo de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial".
18. **Resolución Ministerial N° 159-2015-MINAM**, del 15 de junio de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Análisis de Capacidad Institucional".
19. **Resolución Ministerial N° 189-2015-MINAM**, del 04 de agosto de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Lineamientos para el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras".
20. **Resolución Ministerial N° 311-2015-MINAM**, del 05 de noviembre de 2015, en donde se resuelve aprobar el documento denominado "Procedimiento Técnico Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Servicios Ecosistémicos para el Ordenamiento Territorial".
21. **Publicación Mapa de Susceptibilidad Física del Perú.** Documento de Trabajo sobre las zonas propensas a inundaciones y deslizamientos en la costa y sierra frente a la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos.
22. **Publicación Cinco Fundamentos de Ordenamiento Territorial.**
23. **Publicación Compendio Normativo de Ordenamiento Territorial.**
24. **Publicación Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.**
25. **Publicación Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial.**
26. **Publicación Observaciones Básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú.**
27. **Publicación Tríptico Ordenamiento Territorial, Esquema Metodológico.**
28. **Informe N° 036-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER**, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, en referencia a la "Sistematización de Guías, Manuales Técnicos, Materiales Impresos o Editados para la Implementación del Producto 05.
29. **Informe N° 00020-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON**, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de

Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural en relación al Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2015, sobre la sistematización de guías, manuales técnicos, materiales impresos o editados para la implementación de los productos 1 y 3 del PP 0035.

Criterio 3.2.1

1. **Oficio N° 019-2014-MINAM/VMDERN/DGEVFPN**, de fecha 21 de marzo de 2014, del Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural al Director General de Presupuesto Público del MEF, adjuntando el Anexo 5 del PP 0035 Plan de Trabajo de Articulación Territorial – Año Fiscal 2015.
2. **Informe N° 00017-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON**, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural en relación al proceso de formalización de la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035 con los GOREs.
3. **Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035** del GORE Arequipa y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.
4. **Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035** del GORE Madre de Dios y el Ministerio del Ambiente para el año 2015.
5. **Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035** del GORE Piura y el Ministerio del Ambiente para el año 2015
6. **Plan de Trabajo de Articulación Territorial del PP 0035** del GORE Puno y el Ministerio del Ambiente para el año 2015

Criterio 3.2.2

1. **Resolución Ministerial N° 012-2015-MINAM**, del 21 de enero de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional del año 2015.
2. **Resolución Ministerial N° 208-2015-MINAM**, del 17 de agosto de 2015, donde se resuelve aprobar la 1° Modificación (Reprogramación) del POI 2015.
3. **Registro de Asistencia a Capacitación** en Biocomercio del Gobierno Regional de Arequipa.
4. **Registros y Actas de la Presentación de los resultados** Contribución al cumplimiento de las metas de AICHI, efectuada por la DGDB en las cinco regiones priorizadas.
5. **Anexo N° 03 y 05** respecto a rendición de cuentas de Asignación de fondos por encargo correspondientes a las asistencias técnicas realizadas por la DGEVFPN
6. **Sistematización de Asistencia Técnica de la DGEVFPN** a los cinco Gobiernos Regionales del PP 0035.
7. **Informe N° 00003-2015-MINAM/VMDERN/DGOT/OCARDOZA**, sobre la Asistencia Técnica para la integración de los submodelos para la Propuesta ZEE de Puno.
8. **Informe Técnico N° 014-2015-DGOT-DVMDERN/MINAM/DGY**, de fecha 24 de febrero de 2015, de la Especialista de Zonificación Ecológica y Económica al Director General de Ordenamiento Territorial, en relación a Informe de la comisión de servicios a la Ciudad de Cusco.
9. **Informe N° 008-2015-MINAM/DGOT/OLAZO**, de fecha 26 de febrero de 2015, del Especialista de la DGOT al Director General de Ordenamiento Territorial sobre la Coordinación con las Autoridades del Gobierno Regional en el marco del OT – Piura.
10. **Informe de Actividades de Comisión de Servicios**, de fecha 11 de marzo de 2015, del Especialista de Zonificación Ecológica y Económica al Director General de Ordenamiento Territorial respecto a la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa.
11. **Informe N° 008-2015-MINAM/DGOT/WLLACTAYO**, del Especialista SIG I al Director General de Ordenamiento Territorial respecto a la Comisión de Servicio para una reunión con Autoridades y Equipo Técnico del Gobierno Regional de Madre de Dios.
12. **Informe de actividades de comisión de servicios** del 12 y 13 de marzo de 2015, el Especialista SIG en Administración de Geodatabase se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la Asistencia Técnica para la Implementación de una Geodatabase y Geoservidor para la OT del GORE Puno.
13. **Ficha de Asistencia Técnica/Capacitación**, por actividades realizadas entre el 16 y 20 de marzo de 2015, en las ciudades de Sullana y Montero.
14. **Informe N° 00012-2015-MINAM/VMDERN/DGOT/OCARDOZA**, de fecha 19 de marzo de 2015, del Especialista SIG al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto

- al Informe de Reunión de Trabajo para realizar incidencia en Materia de Ordenamiento Territorial con respecto a los instrumentos técnicos que se vienen elaborando en el Gobierno Regional de Puno.
15. **Ficha de Asistencia Técnica/Capacitación**, por actividades realizadas entre el 23 al 27 de marzo de 2015, en las ciudades de San Miguel del Faique y Morropón.
 16. **Informe de actividades de comisión de servicios**, de fecha 22 de julio de 2015, del Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, para capacitación en las Municipalidades Provinciales de Espinar y Calca, Región Cuzco.
 17. **Informe de actividades de comisión de servicios** del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en la Región Piura.
 18. **Informe del Especialista en Evaluación y cambios de uso del Territorio** al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la comisión de servicios en el Distrito de Cabana, Región de Puno.
 19. **Informe de Actividades de Comisión de Servicios** del Especialista Legal en Materia de Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto a la comisión de servicios en la Región de Madre de Dios.
 20. **Informe de Actividades de Comisión de Servicios** del Especialista SIG al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en la Región de Puno.
 21. **Ficha de Asistencia Técnica**, efectuado en el Gobierno Regional de Madre de Dios.
 22. **Ficha de Asistencia Técnica**, efectuado en el Gobierno Regional de Cuzco.
 23. **Informe de Actividades de Comisión de Servicios** del Especialista en Servicios Ecosistémicos se dirige al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios a las ciudades de Azángaro y San Román.
 24. **Informe de Actividades de Comisión de Servicios** del Especialista de la Dirección General de Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, respecto al Informe de Comisión de Servicios en el Gobierno Regional de Piura.
 25. **Informe de Plenaria del Comité de Gestión de la Bahía de Paita**, del Especialista en Recursos Naturales
 26. **Informe de Actividades de Comisión de Servicio** al Gobierno Regional del Cuzco, del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación en el Taller 'Uso y manejo de las nuevas herramientas desarrolladas en el Geoservidor y su implementación en aplicaciones para el OT'- Cusco
 27. **Informe de Actividades de Comisión de Servicio** a la ciudad de Piura del especialista de la Dirección General de Ordenamiento Territorial
 28. **Informe de Actividades de Comisión de Servicio** a la ciudad de Puno, del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación de mapas temáticos de variables climáticas.
 29. **Informe de Actividades de Comisión de Servicio** a Puerto Maldonado – Madre de Dios del Especialista SIG en Administración de Geodatabase y Programación de mapas temáticos de variables climáticas
 30. **Informe N° 037-2015-MINAM/DVMDERN/DGOT/URISCHMOLLER**, de fecha 04 de diciembre de 2015, de la Especialista en Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial, en relación a Asistencias Técnicas brindadas a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la implementación del producto 05, en el periodo enero a diciembre 2015.

Criterio 4.1.1

1. **Memorándum N° 616-2015-MINAM-SG-OPP**, de fecha 11 de agosto de 2015, de la Directora de Planeamiento y Presupuesto al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, anexando el Informe N° 002-2015-MINAM/SG/OPP/UPLA/AACHM que presenta a su vez el Plan de Monitoreo y Evaluación del PP 0035.
2. **Informe N° 104-2015-MINAM/SG/OPP/UPL**, de fecha 4 de diciembre de 2014, del Coordinador de Seguimiento del PP 0035 a la Directora de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo la Metodología de Supervisión, Seguimiento y Evaluación del PP 0035.
3. **Metodología para el Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal 0035** "Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica.

Criterio 4.1.2

1. **Memorándum N° 625-2015-MINAM-SG-OGA**, de fecha 11 de agosto de 2015, que la Directora de la Oficina General de Administración dirige al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural, adjuntando el **Informe N°220-2015-MINAM/OGA/INF** mediante el cual se da cuenta de las acciones para implementar un módulo para la supervisión, seguimiento y evaluación del PP en el aplicativo AIPLAN.

Criterio 4.2.1

1. **Informe N° 012-2015-MINAM/DVMDERN/DGDB/LGARCIA**, de fecha 11 de agosto de 2015, del Especialista en Proyectos al Director General de Diversidad Biológica, en relación a los espacios de difusión virtual.
2. **Informe N° 00021-2015-MINAM-DVMDERN-DGEVFPN-NCEDRON**, de fecha 8 de diciembre de 2015, del Especialista en Formulación de Proyectos al Director General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural en relación a la difusión virtual de la información relacionada a los productos 1 y 3 del PP 0035.
3. **Informe N° 00039-2015-MINAM-DVMDERN-DGOT-URISCHMOLLER**, de fecha 4 de diciembre de 2015, de la especialista de Ordenamiento Territorial al Director General de Ordenamiento Territorial en relación a la difusión virtual de la información relacionada al producto 5 del PP 0035.

b) Carpetas y archivos incluidos en el DVD remitido por el MINAM:

- 📁 Criterio 1.1.1
- 📁 Criterio 1.1.2
- 📁 Criterio 1.2.1
- 📁 Criterio 1.2.2
- 📁 Criterio 1.3.1
- 📁 Criterio 1.3.2
- 📁 Criterio 2.1.1
- 📁 Criterio 2.1.2
- 📁 Criterio 2.1.3
- 📁 Criterio 3.1.1
- 📁 Criterio 3.1.2
- 📁 Criterio 3.1.3
- 📁 Criterio 3.2.1
- 📁 Criterio 3.2.2
- 📁 Criterio 4.1.1
- 📁 Criterio 4.1.2
- 📁 Criterio 4.2.1

Los archivos de cada carpeta son los siguientes:

Criterio 1.1.1

- 📄 Anexo 2 - PP 0035 año fiscal 2015
- 📄 Memorando N°904
- 📄 Metas
- 📄 TABLA 10_3000473_DGOT
- 📄 TABLA 12_3000473_DGOT

Criterio 1.1.2

- Correo para acceso al AIPLAN de 3 DGs
- inf_027_jmarín
- Informe de OPP sobre el AIPLAN
- Memo 905 e Informe N° 319-2015-OGA
- Respuesta de OPP

Criterio 1.2.1

POI 2015

- RM 012-2015-MINAM_POI
- RM-208-2015-MINAM_POI 1era modificación

DGDB

- DGDB_Reporte de costeo 1ra repro
- DGDB_Reporte de costeo 2do repro

DGEVFPN

- Costeo - Repro II
- Ficha A - APNOP Repro II
- Ficha A - PPR - Repro II
- Ficha B - APNOP - Repro II
- Ficha B - PPR - Repro II

DGOT

- Aiplan DGOT 1
- Aiplan DGOT 2
- Presupuesto PPR 035- 2da Reprogramación

Criterio 1.2.2

- Memo 905 e Informe N° 319-2015-OGA
- r_DGDB_
- r_DGEVFPN
- r_OT
- Respuesta de OPP

Criterio 1.3.1

- ACTA DE CONCILIACION DE INVENTARIO FISICO DE BIENES- 31-12-2014
- Base de Datos de Personal de las 3 DGs
- DATOS PERSONAL MINAM SET 2015
- Formato 100 - RR.HH
- Formato 100 Control Patrimonial
- Memo 513-2015

Criterio 1.3.2

- 3.Orden de Servicio 784
- 4.PedidoServicio_1043
- 5.InventarioServidores2015_3DIRECCIONES
- 6.inf_141
- 8.inventario_sw_14052015
- 9.monitoreo_red_mayo
- inf_306_informatica
- Memo 905 e Informe N° 319-2015-OGA
- os869

os1076

Plan Operativo Informático

Criterio 2.1.1

POI 2015

RM 012-2015-MINAM_POI

RM-208-2015-MINAM_POI 1era modificación

DGDB

RSG N 046-2015-MINAM

RSG N 048-2015-MINAM

RSG-N°-004-2015-MINAM

RSG-N°-036-2015-MINAM

DGEVFPN

009-2015 Aprobación final del cuadro de necesidades 2015

056-2015 Rebaja de la certificación de crédito presupuestario N°1842 e inclusión ...

539-2015 Solicita exclusión del PAC

567-2015 Solicita exclusión del PAC 2015

PAC 2015

Criterio 2.1.2

DGDB

EET_TdR estándar_granos andinos 2 visado

EET_TdR estándar_granos andinos 2

DGEVFPN

EET_TdR estándar Valoración_Crecimiento verde

EET_TdR estándar_cadenas productivas

EET_TdR estándar_cadenas productivas

EET_TdR estándar_Crecimiento verde

servicio especializado para el analisis de potencialidades

TDR CONSULTORIA

DGOT

EET_TdR estándar_Adquisición de bienes

EET_TdR estándar_Adquisición de bienes

EET_TdR estándar_organización de eventos

EET_TdR estándar_organización de eventos

Informe 40

Criterio 2.1.3

Guia de Usuario - Módulo Papeletas

inf_001_evargas

ManualUsuario_Logística

Memo 905 e Informe N° 319-2015-OGA

Criterio 3.1.1

DGDB

EET_viajes criterio 3.1.1 v2

Programa de Capacitaciones

DGEVFPN

INFORME N°00019-2015-MINAM

DGOT

01. Informe Curso Nacional de OT

01. Lista del Curso Nacional de OT

02. Curso Macroregional Geoservidor 01

- 02. Curso Macroregional Geoservidor 02
- 02. Curso Macroregional Geoservidor 03
- 02. Curso Macroregional Geoservidor 04
- 03. Curso Macroregional Imagenes Satelite 01
- 04. Curso Macroregional SIG Teledeteccion y Monitoreo 01
- 04. Curso Macroregional SIG Teledeteccion y Monitoreo 02
- 04. Curso Macroregional SIG Teledeteccion y Monitoreo 03
- 04. Curso Macroregional SIG Teledeteccion y Monitoreo 04
- 05. Curso Formulación de PIPs en materia de OT
- Capacitación DGOT 311
- Informe 41
- Relación de cursos DGOT

Criterio 3.1.2

- acta de validación - 23 06 15 Taller con los GORES
- Anexo DGOT
- TABLA 10 y 12 _3000342_DEF
- TABLA 10 y 12 _3000470_DEF
- TABLA 10 y 12 _3000473_DEF

Criterio 3.2.1

- PLAN DE ARTICULACION_PP035_PUNO
- plan de articulacion territorial_Arequipa PP 0035
- plan articulacion00702720160119075924
- PLAN ARTICULACION GORE PIURA-MINAM
- INFORME N°00017
- ANEXO 5 para el 2015

Criterio 3.2.2

DGDB

- EET_Lista Caracterización quinua_marzo 2015
- EET_Lista Caracterización Kiwicha_marzo 2015

DGEVFPN

- Sistematización de AT DGEVFPN
- Sistematización de AT

REPROGRAMACIÓN 2 METAS FISICAS

DGOT

- 02.05.2015_Ficha_AT_RogerZambrano_Piura
- 02.10y12.2015_Ficha_AT_OrlandoCardoza_Puno
- 02.16y17.2015_Ficha_AT_DorisGuardia_Cusco
- 02.16y19.2015_Ficha_AT_AnaCecilia_Cusco
- 02.25.2015_Ficha_AT_OscarLazo_Piura
- 03.03.2015_Ficha_AT_DorisGuardia_Arequipa
- 03.10y11.2015_Ficha_AT_WilliamLactayo_PuertoMaldonado
- 03.11.2015_Ficha_AT_DorisGuardia_Moquegua
- 03.12y13.2015_Ficha_AT_AlexanderMontero_Puno
- 03.16y20.2015_Ficha_AT_RogerZambrano_Piura
- 03.19.2015_Ficha_AT_OrlandoCardoza_Puno
- 03.23y27.2015_Ficha_AT_GermanMarchand_Piura
- 05.27y29.2015_Ficha_AT_SamuelYufra_Puno
- 06.08y11.2015_Ficha_AT_AnaCecilia_Cusco
- 06.11.2015_Ficha_AT_AlexanderMontero_Cusco
- 06.16y18.2015_Ficha_AT_AlexanderMontero_Piura

- 06.16y18.2015_Ficha_AT_IvanInfantas_SanRoman(Puno)
- 06.17y19.2015_Ficha_AT_LitzTello_MadredeDios
- 07.10.2015_Ficha_AT_OrlandoCardoza_Puno
- 07.15y17.2015_Ficha_AT_WilmerPerez_PuertoMaldonado
- 08.12y13.2015_Ficha_AT_SamuelYufra_Puno
- 08.13y14.2015_Ficha_AT_MiltonOjeda_Piura
- 08.13y14.2015_Ficha_AT_SamuelYufra_Puno
- 08.24y25.2015_Ficha_AT_MiltonOjeda_PuertoMaldonado
- 08.25.2015_Ficha_AT_OscarLazo_Piura
- 08.27.2015_Ficha_AT_JoseReyes_Piura

Criterio 4.1.1

- Informe N° 104-2015-OPP
- Metodología de Supervisión y Seguimiento
- Metodología PP 035
- Respuesta de OPP

Criterio 4.1.2

- memorando n°625

Criterio 4.2.1

- EET_Criterio 4.2.1 DGDB Insumos
- huacarpay
- IT 012-2015-LG_Criterio 4.2.1
- SPdV YT 720p